

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



junio 2014

número 89

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

ELECCIÓN DE CARGOS JUNTA DIRECTIVA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir las vacantes de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 23 de Junio, lo hagan mediante carta expresa dirigida a este Montepío, C/ Valverde, 17, 28004 Madrid, antes del 1 de Junio de 2014, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. A ser posible, deberá adjuntarse un pequeño "currículum vitae".

NOTA INFORMATIVA

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Districto C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

www.montepiotelefonos.net

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En, a..... de 20

Firma

Matricula D.N.I.

D.

Domicilio

Localidad

Cod. Postal.....

Provincial

Cuota:

Mensual Trimestral Semestral Anual
(especificar forma de pago)

Banco

Domicilio

Población

Cod. Postal

Provincia

IBAN

ES

Ejemplar para devolver al Montepío

EDITORIAL



Edita

Montepío de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pérez González

Juan Bautista Grau Olivé

Pedro Robles Sierra

Aniano Fernández Hueriga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Quinto Color

Depósito Legal: M9491-1983

Foto portada: Hawaii-Big Island-Waikiloa beach.

Autor : J.B. Grau

Parece que escampa, la tormenta ha cesado y se empiezan a abrir claros. Dicen que el turismo nacional se ha recuperado y el Montepío quiere seguir contribuyendo a ello ofertando apartamentos, hoteles y paradores y manteniendo los precios. Se ha demostrado a lo largo de estos años, que fue un gran acierto apostar por comprar apartamentos para cubrir las reservas matemáticas que la Ley nos exigía. Esto ha posibilitado, que un gran número de asociados haya podido pasar su periodo vacacional en unos magníficos apartamentos y bungalows, en zonas de gran atractivo turístico, a precios muy compatibles con la crisis, habiéndose convertido en el buque insignia de nuestra oferta vacacional. No hay más que conocer, la cantidad de comentarios elogiosos que nos llegan, de aquellos socios que han disfrutado de algún periodo en ellos.

En estos meses recibimos invitaciones a la Junta de accionistas de muchas empresas, en la cuales hemos invertido nuestros pequeños ahorritos y nos entregan la Memoria Anual. Asimismo el Montepío está obligado a ello y por tanto, publicamos en páginas interiores la Convocatoria a la Asamblea General, la Memoria, El activo, Pasivo y Patrimonio Neto, Las cuentas de Pérdidas y ganancias, los Informes de Gestión y Auditoría, el Dictamen Actuarial y el Presupuesto para el 2014. La Asamblea, es quizás, el acto anual más importante, por lo que una vez más animamos, a todos los que puedan, a participar en el mismo.

También incluimos el movimiento de Asociados en los últimos años. Este es un tema crucial, ya que para poder seguir manteniendo el Montepío, es necesaria la entrada de nuevos socios. Por eso mantenemos abierta la campaña de captación y rogamos a todos un esfuerzo suplementario, a fin de contribuir a nuestro futuro y también, aunque en menor medida, a obtener alguno de los obsequios que se encuentran en la contraportada.

Como todos los años, el 31 de mayo se ha cerrado el plazo de admisión de trabajos al Concurso Literario "Háblame de Amor y Amistad", que tanto éxito están teniendo. Como es habitual, ahora empieza la ardua tarea del Jurado, al cual expresamos desde ya nuestra gratitud por su inestimable y altruista labor a favor de nuestro Montepío. Es una de las acciones que contribuyen a dar a conocer nuestra entidad, más allá del ámbito de los socios y de nuestras fronteras. El fallo del Jurado tendrá lugar en el mes de octubre y la entrega de premios en el mes de noviembre, en el transcurso de un acto, del que se dará cuenta oportunamente por los medios habituales.

Además de las tradicionales secciones de la revista, en este número encontrarán en páginas interiores la relación de agradecidos en el sorteo de ayudas económicas para adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos y el sorteo de fines de semana en hoteles y paradores en primavera, para resarcirnos del largo periodo invernal. Enhora buena a los agradecidos y al resto de peticionarios les deseamos suerte en una próxima edición si se presentan.

El Comité de Redacción de la Revista y la Junta Directiva del Montepío les desean a todos los socios y familiares un delicioso, placentero y relajante periodo estival.

■ junio 2014

Participación directa
Sin solicitud

SORTEO DE 300 PLAZAS para fines de semana en Paradores

El Montepio de Telefonos, convoca la adjudicación mediante sorteo notarial, de 300 plazas para 150 socios y 150 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 26 de septiembre y el 30 de noviembre en los siguientes paradores:

- Corias (Asturias)
- Jaén
- La Granja (Segovia)
- Sto. Domingo de la Calzada. (La Rioja)
- Zamora

Fechas

- 26 al 28 de septiembre
- 3 al 5 de octubre
- 10 al 12 de octubre
- 17 al 19 de octubre
- 24 al 26 de octubre
- 31 de octubre al 2 de noviembre
- 7 al 9 de noviembre
- 14 al 16 de noviembre
- 21 al 23 de noviembre
- 28 al 30 de noviembre

Características:

unidad = H.D. / A.D. (2 pax.)

duración = 2 noches 3 días

entrada = primer día de turno a partir de las 12 horas

salida = último día del turno antes de las 12 horas

Nota: El coste asumido por el Montepio de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble estándar durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno bufett (sábado y domingo) para dos personas.

Bases del Sorteo

Participarán en el sorteo, todos los afiliados dados de alta en el Montepio de Teléfonos a la fecha del sorteo y con una antigüedad anterior a 1 de julio de 2014 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos. **No debiendo por tanto presentar la solicitud.**

No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los dos sorteos anteriores de fines de semana en hoteles o en paradores.

El adjudicación se realizará en un plazo no superior al 31 Julio de 2014, mediante sorteo ante notario.

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de afiliados participantes entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá el primer Parador y turno, siguiendo este criterio se adjudicará la totalidad de los paradores. (Las vacantes por renunciadas se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (REMONTTE) y se comunicará directamente a los agraciados, pudiéndose consultar el resultado en la página web del Montepio (www.montepiotelefonos.net) a partir del 15 de agosto.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos no teniendo por tanto el socio derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute. La no presentación en fecha y parador adjudicado (salvo causa mayor justificada), será tenida en cuenta en sucesivos sorteos.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Mayo de 2014



PARADORES



Corias

Asturias



Jaén



La Granja

Segovia

Sto. Domingo

de la Calzada
La Rioja



Zamora



Sumario de Prestaciones y Servicios

1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico	10 Enfermedad
2 Ayudas Extraordinarias	11 Gafas y microlentillas
3 Balneario	12 Jubilación
4 Circuitos Culturales y Turísticos	13 Natalidad
5 Concurso de Poesía y Narrativa	14 Nupcialidad
6 Cheques Regalo El Corte Inglés	15 Odontología
7 Créditos de Compra El Corte Inglés	16 Ortopedia
8 Créditos Reintegrables Montepío	17 Plan Anual de Vacaciones
9 Defunción	18 Sanatorio
	19 Seguro de Responsabilidad Civil
	20 Sepelio

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

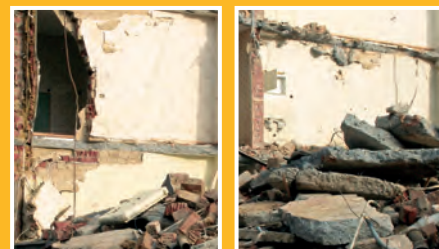
Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.300 €
- El coste soportado deberá haber superado los 2.500 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
 - Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año, En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- * Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario)
- Máximo tres anualidades y una carencia de dos años para el siguiente cobro.



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios Para uso exclusivo de los Afiliados

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

Tiempo necesario de afiliación 3 meses

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	600	50	12	600
900	900	75	12	900
1.200	1.200	100	12	1.200

8

Créditos Reintegrables

Tiempo necesario de afiliación 6 meses

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000

9

Defunción

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.

Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10

Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 1,50 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 330 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11

Gafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- Importe:

- Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 10 €,
- Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 20 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 45 € por los cristales.
- Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 45 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.



e) Gafas para trabajos en pantallas: Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 45 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

12 **J**ubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.

- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).

- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



13 **N**atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.

- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.

- Importe: 100 €

- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.

- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.

* Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).





14

Nupcialidad o Unión de Hecho

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable

*Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	53 €
2 años hasta 4 años	80 €
4 años hasta 5 años	110 €
más de 5 años	262 €

15

Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteitis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.

• El importe máximo establecido para esta prestación es de 45 € persona y año.

* Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



• Importe:			
Empaste	5 €	Reconstrucción	5 €
Endodoncia (pulpectomía)	9 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	9 €
Corona-Fundas	10 €	Perno Muñón	9 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	16 €
Gingivectomía por cuadrante	13 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	45 €
Implantes	25 €	Placas de descarga o descanso dental (10 % factura) máximo	45 €

16

Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 5 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).





17 **P**lan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determi-

nado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día

1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

18

Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 6,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

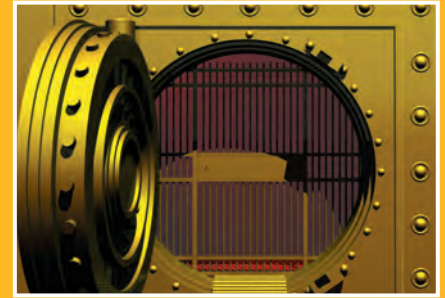
*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



19

Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:	
Límite de indemnización por siniestro	30.000 €
Límite de indemnización daños por agua	1.200 €
Límite indemnización reclamación de daños	6.000 €
Suma asegurada anual máxima	180.000 €
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



• Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

• Exclusiones principales

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2013. Póliza íntegra en Web.

El texto de los Estatutos y los reglamentos de prestaciones aseguradoras, sociales y atención al mutualista, están a disposición de los afiliados en las oficinas del Montepío o en la página web www.montepiotelefonos.net



20

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.

- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2014

Para el ejercicio 2014 las cuotas han sido fijadas en 76,58 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,47 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 10,94 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 6,38 €, excepto Marzo Junio, Septiembre y Diciembre: 6,39 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail			Teléfono móvil		

2. PRESTACIONES SOLICITADAS

Marcar con una X las prestaciones que solicita:

X	PRESTACIÓN	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPIÓ	
				FECHA	IMPORTE
	BALNEARIO			/ /	€
	BOCA			/ /	€
	DEFUNCIÓN	TITULAR		/ /	€
	ENFERMEDAD	TITULAR		/ /	€
	EXTRAORDINARIA			/ /	€
	GAFAS			/ /	€
	JUBILACIÓN	TITULAR		/ /	€
	MATRIMONIO	TITULAR		/ /	€
	NATALIDAD	HIJO/A		/ /	€
	ORTOPEDIA			/ /	€
	PODOLOGO			/ /	€
	SANATORIO			/ /	€
	SEPELIO			/ /	€

....., de de 20.....

IBAN COBRO POR TRANSFERENCIA
SE RUEGA APOORTE LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN

ES

DC

.....

Firma del solicitante

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail			Teléfono móvil		

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula/D.N.I.	
Residencia		Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)				Número	
e-mail			Teléfono móvil				
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"							

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPIÓ	<input type="text"/>	€	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€
	Importe			Importe	
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	ES	<input type="text"/>	IBAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	DC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Reglamento de Prestaciones Sociales): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

.....
Firma del solicitante

.....
Fecha

.....
Firma del avalista

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

ACTA DEL SORTEO de 150 fines de semana en hoteles y paradores

En Madrid a 10 de abril de 2014. Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPIÓ DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 88 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 150 fines de semana en hoteles y paradores, para 150 afiliados y 150 acompañantes con las siguientes características:

5 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno bufett los fines de semana comprendidos entre el 25 de abril al 27 de mayo de 2014, en los siguientes hoteles:

■ Carlos I ****	SANGENJO
■ Olimpo ****	ISLA
■ Parador de Calahorra	
■ Parador de Cazorla	
■ Parador de Cervera de Pisuerga	
■ Parador de Plasencia	

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 28 de febrero de 2014.

Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 3.540 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, si-

guiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

DILIGENCIA

El día doce de abril de dos mil catorce, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 3.300 que según el listado incorporado, corresponde a Doña Susana Román Hernando.

Los siguientes números se determinarán por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 17 en 17, dándole la vuelta a la lista si fuese necesario.

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el último folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Máiz Cal

RELACION DE AGRACIADOS

APellidos/NOMBRE	APellidos/NOMBRE
902246 ROMAN HERNANDO, SUSANA	902331 CASANOVA LLIVINA, RUBEN
902481 REOYO MACIAS, ANA BELEN	902584 PIQUERAS MARTINEZ, ENRIQUE
902665 SANDOVAL ALONSO, SALVADOR	902768 GIL PARRA, EDUARDO
902879 COLODRERO LEHMANN, JOAQUIN ALVARO	902975 MORGADO RODRIGUEZ, JENNIFER
903060 GARCIA-ABAD QUESADA, MARIA DOLORES	903121 SERNA HERGUEDAS, ALFONSO
903185 RODRIGUEZ MAYA, JOSE	30283 USANO TORRES, FLORENTINA
39942 ESTEBAN POSTIGO, PABLO FERNANDO	41971 SAEZ SAEZ, MARIA ELVIRA
45099 DIEGO CASALENGUA, LORENZO DE	47736 OREJAS PALOMERO, JOSE MANUEL
50901 PEÑA ANGULO, VICTORIANO	54660 MATOS CASTRO, JUSTINA
57651 ALVAREZ GOMEZ, EVENCIO PEDRO	59288 AMIEVA VEGA, MARIA SOLEDAD
61492 DELGADO SALAZAR, MANUEL	62656 PAVON COYA, MANUELA
64038 RUBIO GARCIA LOMANA, ALVITO AURELIO	64961 PINAR RUIZ, JESUS

APELLIDOS/NOMBRE		APELLIDOS/NOMBRE	
65999	JORGE GIL, CARIDAD	67275	ALVAREZ SAN JUAN, CONCEPCION
68989	PASCUAL PERIS, FELIPE	70055	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO
70683	GOMEZ MARTIN, JESUS FELIX	71318	FERNANDEZ CANON, PEDRO
72683	OLASO LLINARES, JOSE	73661	VARGAS SOLORZANO, JUAN LUIS
74433	GARCIA MAESTRO, JUAN	75555	MARTIN CORONA, ANDRES
76500	CASTILLO SACRISTAN, MARIA PURIFICACION	77017	VALERA MARTINEZ, RICARDO JESUS DAVID
78047	COBO GONZALEZ, MANUEL	79162	COTARELO QUINTANA, GIL LUCAS
80393	IVARS FONT, JOAQUIN	81098	MUÑOZ LOZANO, RAQUEL
81543	FRAILE RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	82040	SERVIAN PONTES, JOAQUIN
82722	VILLATE BERNAL, CESAR	83511	RODRIGUEZ PARIENTE, JOSE
85386	ROJAS JIMENEZ, FERNANDA	86787	CARRERO MARTIN, ROSA MARIA
87956	GIL SERRANO, RAFAEL	88613	DIAZ CORTIJO, JESUS
89702	CABALLERO ESCAYO, ROSA MARIA	90203	BLAZQUEZ MATIAS, ANGEL
90979	PARRO FERNANDEZ, MARIA ISABEL	91694	PEREZ URDIALES, JOSE MARIA
92256	SILVA CORDERO, JULIAN	92821	VARGAS PAZ, ANGELA
94180	JIMENEZ BARCO RUIZ HERRERA, MARIA CARMEN	94983	FIERRO MARTINEZ, HIGINIO
95561	MAYORAL MELGAR, EMILIANA	96298	GARCIA NICOLAS, JOSE MARIA
96806	RODA MONTES, RAFAEL	97400	PERNIA MARAVER, ENRIQUE
97659	DIAZ JEREZ, MARIA CARMEN	98188	PATIÑO MARTINEZ, JESUS
98716	BENITO RAMOS, VICENTE	99062	CORDERO TURIN, FIDELA
99615	ARRILLAGA ZABAL, ANIBAL	100171	PUERTAS FRANCISCO, CESAR
100596	BUZON LAGARES, JOSE RAMON	101208	BUENO SEBASTIAN, SALVADOR
101602	TEJERO GARRIDO, MANUEL	101941	CLEMENTE GONZALEZ, ALFREDO
102302	MORENO MORENO, FERNANDO	102717	SANCHEZ CORRIENDO JAEN, JESUS
103143	MERCADER DE LA FUENTE, LEANDRO	103635	LOPEZ FERNANDEZ, GERARDO
104269	GOZALBES BOJA, ALFREDO	104804	GONZALEZ AGUEROS, MIGUEL ANGEL
105554	GOMEZ PALACIOS, MARGARITA	106297	JIMENEZ DELGADO, ANGEL
106883	CEPERO MUNOZ, JOSE LUIS	107348	LOPEZ RODRIGUEZ, RAQUEL
107676	SERRANO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	108186	SAMPEDRO ALCALDE, ALBERTO
108825	HUERTA ELORRIAGA, ANDRES	109352	LUNA GALVENO, ANTONIO
109548	GUERRA RUBIO, EMILIO	110245	PEDERNAL RUBIO, FRANCISCO JAVIER
110774	MURILLO GARCIA, Mª LUISA	111413	TORRIJOS LOPEZ, MARIA JESUS
112020	MORENO MARTIN, JOSE LUIS	112408	RIO HERRERA, MIGUEL ANGEL
113012	PEÑA ROSINO, CONSUELO	113572	NOBLEJAS MORENO, DIEGO ALFONSO
114856	SANCHEZ MELENDO, JOSE	116000	MATEO RENTERO, MAXIMO
117627	MAZON GARCIA, SARA FRANCISCA	118591	GONZALEZ MARTIN, MARIA VICTORIA
120716	NAVARRO GARCIA, AGUSTIN	122235	FERRE RUS, ANTONIA
123219	GIL CIEZA-SANCHEZ, FCO. JAVIER	123823	RODRIGUEZ JIMENEZ, ROSALIA
124995	BODAS CRESPO, MARIA JESUS	125471	PEREZ ABAD, JOSE LUIS
126492	CEREZAL SANTANA, DAVID	127136	MARTIN PASTOR, FRANCISCO
127552	NAVARRO GUERRERO, PILAR	128062	PORRAS FUERTES, JUAN ANDRES
129444	PEREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	130670	HORNO VICENTE, FRANCISCO DEL
131061	GANDARA PONCE, JOSE	131925	CHICO SIGUERO, MARIA CARMEN
132589	ESTRIEGANA SEISDEDOS, OLGA	133549	ASENJO GARCIA, CRISTINA
134184	MOLINA LLOBREGAT, NIEVES	135045	VARA OTERO, MARIAN
136462	CHILLON AGUERO, SERGIO	137612	PRIETO PRIETO, JOSE ANTONIO
138730	RIOSALIDO GARRIDO, RAFAEL	139234	PEREZ SALAS, JORGE
140309	BARONA PEÑA, DOLORES	141655	LANCHO LEO, MARIA
143097	ARAGONESES GIL, IRENE	143659	SANCHEZ LEON, JUAN ANTONIO
145401	MARTIN DE OCHOA, MARTA	146025	MANRIQUE VILLANUEVA, MARIA
146463	ALONSO BARBA, OSCAR	146965	AGUILERA MUÑOZ, MARIA DEL MAR
147117	FERNANDEZ DEL PALACIO, ANGEL FERNANDO	147419	SALGADO NUÑEZ, PEDRO HORACIO
148038	HORTA OTAMENDI, BEGONA	148199	MORAN MARTIN, ISABEL
148475	HUERTAS RODRIGUEZ, SAGRARIO	148919	CAMERINO -, MONICA
150186	GARCIA JUBERIAS, MONTSERRAT	151164	MARTINEZ PEREZ, RUBEN
800030	BRASERO MARTIN, ERNESTA	800915	CLEMENTE LEZCANO, DAVID
900047	TRANCON CADENAS, JOSE ANTONIO	900186	SANZ MACIAS, MARIA CARMEN
900348	BARAHONA ESTEBARANZ, MANUEL	900463	SAEZ ABAD, MARIA BELEN
900592	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL	900701	SANTOS PASTRANA, MARIA DEL CAMINO
900815	GALLEGO ISLA, MARCOS	900946	GOMEZ-PIMPOLLO BUENO, TERESA
901067	RENEDO CAVA, MIGUEL ANGEL	901180	PEÑA SERNA, SILVIA DE LA
901310	FERNANDEZ ANDAMOYO, Mª ANGELES	901408	MARTINEZ GARCIA, NOELIA
901524	BERMEJO IZQUIERDO, ALBERTO	901653	UROSA CRUZ, ROSANA

abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz
Impuestos • Empresas • Arrendamientos,
• Compraventas • Herencias • Matrimonial
• Propiedad Horizontal • Procedimientos
Laborales • Reclamaciones de Cantidad, Etc
Teléfono 915 474 893
e-mail: trigodia@gmail.com
Descuento Especial Socios Montepío

abogados

Argüelles y Bermúdez de la Puente
Procedimientos, reclamaciones, arrendamientos, compraventa,
herencias, matrimonial, informes, etc.
Calle José Abascal, 44, 4º • Madrid
Tel.: 91 441 77 99 • 91 395 28 90
Descuento especial socios Montepío Teléfonos

compro

**Relojes de bolsillo, Preferentemente
cronógrafos** Tel.: 609 258 919

alquilo

Dúplex en Vicedo - Lugo
200 metros de la playa. Perfecto estado
totalmente equipado para hasta 4 personas. Se
alquila por meses, quincenas o semanas. Entorno
precioso y muy tranquilo (maraña lucense)

Tf.: 630 744 728 (Diego)



SERMAFE S.L.
PROCESO DE DATOS
Servicios Administración Informatizados

RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.
Asesoramiento integral. Elaboración y
mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIO

c/ Eugenio Salazar nº 5. Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

Cultural Telefónica de Madrid

Cursos y Talleres de Pintura, Manualidades,
Inglés, Marquetería, Talla en Madera,
Restauración de Muebles, Informática, Tai-
Chi, Yoga, Bailes, Pilates y Gimnasia.

Exposiciones

Conciertos Corales y de Pulso y Púa

Actos Literarios

Salidas mensuales de Marchas de Montaña
y Grupo de Pesca Deportiva.

Viajes próximos al Corazón de
Austria y de Escocia...

**Estamos a vuestra disposición en
Plaza de Cristino Martos 1 (Madrid)**

Teléfono: 915471556

Podéis conocer
todas nuestras actividades en detalle
visitando nuestra página en Internet:
<http://culturaltelefonicaMadrid.blogspot.com>



Asisa Salud 2014

De 0 a 59 años: 52,12 € mes.
De 60 a 65 años: 126,33 € mes.
De 66 a 70 años: 144,33 € mes.
De 71 a 75 años: 167,92 € mes.
De 76 a 99 años: 199,74 € mes.

Sin copagos, con carencias.

A quien va dirigido:

A los afiliados al Montepío de Teléfonos y
Previsión Social y a sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos que convivan
en el domicilio).

Asisa Dental 2014

Asegurados en Salud: 6,15 € mes
No asegurados en Salud: 7,95 € mes

Para más información
y contratación:

empresas.comercial@asisa.es
y en el teléfono 901 10 10 10

vendo

Casa en Sotillo de la Adrada
Pta. baja: salón, cocina, patio, aseo, leñera.
1ª planta: 3 dormitorios, baño completo y terraza.
Calefacción y chimenea de leña.
Tf.: 914 752 848 • 645 688 843 (Isabel Gómez)

FERREIRO & VILA ABOGADOS

C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211
TEL./FAX: 986 20 29 38
WWW.FERREIROVILA.COM

alquilo

Apartamento en Peñíscola (Castellón)
50 metros de la playa y céntrico, completamente
equipado, capacidad de 2 a 4 personas,
por meses, quincenas y semanas.
Tf.: 690 654 597 (Jesús)

vendo

Piso en Sarria (30 km de Lugo)
Bonito piso 106 m², 3 dormitorios, salón, cocina
y baño equipados, todo exterior, mucha luz,
recién pintado y barnizado. Ventanas climática,
calefacción central, trastero y parking
en superficie, prácticamente amueblado,
para entrar a vivir.
Tf.: 699 500 567 (Carmen)

alquilo

Apartamento en Puerto Rey
2 dormitorios, 2 baños, 73 m². Con porche-
terrace, jardín privado, primera línea de playa.
Plaza de garaje. Urbanización privada con
4 piscinas, pista de pádel, pista de fútbol,
restaurante. Ubicada entre las localidades
de Vera, Garrucha y Mojácar.
Tf.: 679 146 682 (Victoria)

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior durante el Resto del Año, el importe por semana será de 235 € y/o 285 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa, consultar programa especial.

La entrega de llaves se hace a través de una agencia inmobiliaria, por tanto la recogida de llaves y entrada en los apartamentos estará sujeta al horario de la mencionada agencia



PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL		
Plazas	Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	285 €	170 €
6-7	335 €	205 €

Precios válidos hasta 31/12/2014



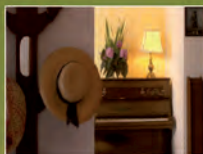
Nuestra Posada Real, LA MULA DE LOS ARRIBES, es una casa de labranza del siglo XIX rehabilitada por el arquitecto Pedro Lucas del Teso y decorada interiormente por el artista plástico Ignacio Parrilla.

La Mula de Los Arribes ofrece un total de 18 plazas repartidas en seis habitaciones dobles y dos triples, decoradas con sumo gusto y dotadas de todas las comodidades: TV, hilo musical, teléfono, wifi, calefacción, aire acondicionado y baño completo en cada habitación. Dispone de un salón con chimenea tradicional y de un comedor con acceso para minusválidos donde degustar los platos típicos de la cocina sayaguesa.

La Casa Rural restaurante tiene una capacidad de 20 plazas y está dotado con horno de leña, plancha y parrilla donde degustar las mejores carnes y pescados junto con los productos de la huerta ecológica: verduras, frutas y hortalizas.

La Posada Real permanece abierta durante todo el año (fines de semana y festivos nacionales).

Teléfono: 980 618 079
980 618 074
Móvil: 699 970 108
Fax: 980 618 021
info@lamuladelosarribes.com



15% de descuento en alojamiento a los afiliados del Montepío

*Precios y características, válidos salvo error tipográfico * Precios válidos hasta el 31 de diciembre de 2014.

Casa Rural AZAIT (CÓRDOBA)



Situada en el Valle del Guadalquivir entre Córdoba y el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; seleccionada en la Guía de "Alojamientos con Encanto" que edita la Junta de Andalucía.

Capacidad para 9 personas; dispone de 4 dormitorios dobles y un dormitorio sencillo esmeradamente decorados, tres cuartos de baño completos totalmente equipados, un

acogedor salón-comedor, cocina con sabor andaluz, patio cordobés y una piscina alberca. Oferta especial afiliados Montepío: 15 % Dto sobre tarifa oficial (consultar Web) Web: www.casauralazait.com - Tlf: 629 846 652



Casería de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría la proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurren a nuestro lado las aguas de nuestro río

Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m² y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 % .

Web www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

Hotel Montepiedra



Hotel Montepiedra se encuentra a tan sólo 200 metros del mar, en Dehesa de Campoamor, una tranquila urbanización alicantina bañada por el mar mediterráneo. Está ubicado a tan sólo 15 y 50 km. respectivamente, de los aeropuertos de San Javier y Alicante y a 10 km de Torreveja, ciudad con una oferta completa en servicios de todo tipo.

El hotel, de planta baja y compuesto de habitaciones tipo bungalow distribuidas alrededor de una piscina de grandes dimensiones y zona ajardinada, cuenta con un total de 65 habitaciones en una parcela de 15.000 m².

Hotel Montepiedra es un hotel de ambiente familiar y cuidados detalles en el que podrá disponer de todo lo necesario para que su estancia sea lo más agradable y cómoda posible.

Además, podrá disfrutar de nuestro restaurante, con una cuidada selección de productos de máxima calidad, propios de la zona y servicio de cafetería, en el ambiente que prefiera, en uno de nuestros salones, el porche o junto a la piscina.

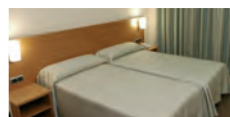
Además de los servicios propios de un hotel, Hotel Montepiedra ofrece a sus clientes algunos servicios añadidos como son:

- Salones para convenciones, reuniones, seminarios y exposiciones.
- Salones y jardines para celebraciones y banquetes.
- Discoteca.
- Conexión a Internet y zona WI-FI.

Se admiten mascotas. Contactar con el hotel si desea realizar una reserva.

Oferta especial afiliados Montepío, consultar tarifa en página web www.montepiotelefonos.net

HOTEL Playa Miramar***



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini

bar, t.v. color con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7 (salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIO, consultar tarifa en pagina web

www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

3 años trabajando con personas y familias en riesgo de exclusión

LES ACOMPAÑAMOS A QUE REHAGAN SUS VIDAS Y PUEDAN DEFENDERSE ANTE LA CRISIS

- Búsqueda de empleo
- Formación
- Ayudas a vivienda y guarderías
- Inserción social
- Atención sanitaria
- Apoyo jurídico

¡¡¡MAS DEL 40% SE ESFUERZAN Y LO CONSIGUEN!!!

Somos una entidad privada declarada de utilidad pública en la Comunidad de Madrid.

Nos financiamos 100% con Colaboradores Estables, no dependemos de los Fondos Públicos. Ya somos más de 120 personas físicas y jurídicas que lo hacen posible.

¡¡AYÚDANOS, TE NECESITAMOS. NO HAY MÍNIMOS!! ¡¡TODO SUMA!!

CONÓCENOS

FUNDACIÓN DIVERSITAS (www.fundaciondiversitasmadrid.org)

Calle General Álvarez de Castro, 14, 1ºD, 28010 Madrid

Metro: Iglesia (L1), Canal (L7, L2), Quevedo (L2)

Teléfono: 91 594 32 22 • Fax 91 445 40 94

correo electrónico: info@fundaciondiversitasmadrid.org • ignacio.sanguesa@fundaciondiversitasmadrid.org



Todo el año

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA 2013/2014

APTO	T BAJA	T. MEDIA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS 31/10 - 12/04	T. ALTA	T. EXTRA	FINES DE SEMANA 29/11 - 30/11 10/01 - 25/01
1 HAB	65 €	90 €	100 €	125 €	140 €
2 HAB	80 €	92 €	125 €	170 €	165 €
3 HAB	85 €	95 €	135 €	185 €	175 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC 2013/2014

APTO	T BAJA	T. MEDIA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS 31/10 - 12/04	T. ALTA	T. EXTRA	FINES DE SEMANA 13/12 - 21/12 25/04 - 26/04
1 HAB	70 €	80 €	100 €	120 €	140 €

CONDICIONES PARTICULARES 2014 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 12'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 12 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.

Mínimo 2 noches

Limpieza de entrada y salida
No disponen de recepción 24 horas
Los días 24 y 31 de diciembre
no se admiten entradas

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2013-ABRIL 2014)

T. BAJA		T. MEDIA	T. ALTA		T. EXTRA
01/12 - 04/12	08/12 - 24/12	02/02 - 27/02	05/12 - 07/12	25/12 - 29/12	30/12 - 31/12
06/01 - 31/10	02/03 - 15-03		02/01 - 05/01	16/04 - 20-04	
21/04 - / 24/04					

Balneario Sicilia

150 ANIVERSARIO

Precios especiales
para afiliados a
Montepio



1860-2010

¡Ven y celébralo con nosotros!

Descubre un termalismo diferente, integrado en el paisaje.

www.balneariosicilia.com / 976 848011
Jaraba (Zaragoza). Junto al Monasterio de Piedra



Apartamentos Sanxenxo (Pontevedra)



Apartamentos nuevos en el centro de Sanxenxo, en un radio de 100 a 200 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) plaza de garaje privada. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina con lavaplatos, cuarto de baño completo y aseo con ducha. Amplia terraza y piscina común.

Tipo 6 Consta de tres dormitorios uno con cama doble y los otros con dos camas, salón, cocina, dos cuartos de baño completos. Terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS SANXENXO VERANO 2014

nº	pax	Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
3	4-5	175€	185€	215€	375€	540€	810€	910€	810€	700€	325€	215€	175€
2	6	185€	195€	230€	405€	575€	865€	980€	875€	755€	350€	230€	185€

Apartamentos Isla (Cantabria)



Apartamentos nuevos en el centro de Isla, (Cantabria), a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.), Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje o aparcamiento privado.

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. (tres plantas con escaleras interiores)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina y cuarto de baño completo. (tres plantas con escaleras interiores)

PRECIOS APARTAMENTOS ISLA VERANO 2014

nº	pax	Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2	2-4	150€	160€	200€	340€	480€	715€	815€	715€	625€	300€	200€	150€
3	4-5	170€	190€	225€	385€	540€	800€	910€	800€	695€	325€	225€	170€

Apartamentos Candas (Asturias)



Apartamentos nuevos en el centro de Candas, (puerto pesquero), a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.). Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. Abuhardillado Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, dos cuartos de baño completos.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANDAS VERANO 2014

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2	2-4	160€	175€	210€	360€	510€	775€	865€	765€	665€	310€	215€	160€
4	4-5	175€	185€	220€	390€	560€	820€	930€	825€	715€	330€	225€	175€

Apartamentos Chiclana de la Frontera



Apartamentos nuevos a 700 metros de la playa en complejo residencial La Carrajolilla dispone en zonas comunes de pista de paddel, tenis, piscina, zonas ajardinadas y plaza de aparcamiento exterior. Totalmente equipados TV, nevera, microondas, tostador, cafetera, batidora, etc. Constan de salón comedor con sofá cama para una persona, dos dormitorios y baño completo.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CHICLANA VERANO 2014

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	3º Q	1º Q	2º Q	3º Q	1º D	2º D	3º D
5	4-5	200€	300€	350€	700€	1040€	1275€	1040€	470€	300€	200€		

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

PRECIOS APARTAMENTOS EN JACA VERANO 2014

PAX	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2/4	235€	285€	335€	380€	475€	570€	615€	570€	475€	335€	285€	235€
4/6	245€	300€	345€	400€	495€	600€	645€	600€	495€	345€	300€	245€

- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10.00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17.00 A 20.00 HORAS.
- VER CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN.

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANFRANC VERANO 2014

PAX	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2/4	220€	265€	310€	355€	445€	530€	575€	530€	445€	310€	270€	220€
4/6	230€	280€	325€	375€	465€	560€	605€	560€	465€	325€	280€	230€

Bungalows Denia (Alicante)



Urbanización Bahía Azul, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común.

Tipo 4-5 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, aseo, galería tendero y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina americana, galería tendero, terraza, y tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, aseo y cuarto de baño completo.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL VERANO 2014

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D		
13	4-5	155€	260€	310€	620€	925€	1130€	925€	415€	260€	155€		
3	6-7	175€	290€	350€	695€	1040€	1270€	1040€	465€	290€	175€		

Xeraco Playa (Valencia)



Residencial Oasis, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (Primeras y segundas plantas, los de la primera disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado)

Tipo 4-6 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y amplia terraza.

Tipo 6-8 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza. (dos plazas de garaje)

PRECIOS BUNGALOWS OASIS VERANO 2014

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D		
7	4-6	135€	225€	270€	535€	800€	975€	800€	355€	225€	135€		
4	6-8	155€	255€	305€	610€	915€	1120€	915€	410€	255€	155€		

Gandía Playa (Valencia)



Edificio Palmeras III a 500 metros de la playa, totalmente equipados (TV, nevera lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas, plaza de parking privada. En zonas comunes jacuzzi, piscina adultos y niños, parque infantil, cancha de tenis y baloncesto, sauna y gimnasio. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacia, etc.)

Edificio Palmeras II a 500 metros de la playa, totalmente equipados (TV, nevera lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas, plaza de parking privada. En zonas comunes piscina con zona adultos y niños, zonas ajardinadas, cancha de baloncesto. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacia, etc.)

PRECIOS APARTAMENTOS GANDÍA VERANO 2014

nº	pax	Julio		Agosto		Septiembre			
		1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D	
PALMERAS III	3	6	625€	980€	1125€	980€	360€	270€	225€
PALMERAS II	2	6	560€	870€	990€	790€	320€	240€	200€

Els Poblets (Alicante)



Urbanización a 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "Villas de Alfar", Chalets adosados nuevos, a 9 kilómetros de Denia, Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (playa de canto rodado)

Tipo 5-7 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, aseo, y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza. Tipo 5-7: Consta de dos plantas, la 1ª planta se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, terraza, cocina americana y aseo; la 2ª planta en tres dormitorios, un dormitorio con cama doble, un dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS ELS POBLETS VERANO 2014

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D		
5	4-6	100€	150€	175€	350€	500€	600€	500€	230€	150€	100€		
13	5-7	140€	220€	260€	580€	780€	950€	780€	350€	230€	140€		

Xeraco Playa (Valencia)



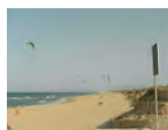
Apartamentos Perla III, pisos semi-nuevos, situados en segunda línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina y pista de tenis común.

Tipo 6-8 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III VERANO 2014

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D		
6	6-8	140€	230€	275€	550€	825€	1010€	825€	370€	230€	140€		

Miramar Playa (Valencia)



Apartamentos en el edificio Europa I, situado a 100 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) piscina común y antena parabólica.

Tipo 2-3 Consta de un dormitorio con cama doble y salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, cuarto de baño completo, y amplia terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS MIRAMAR PLAYA VERANO 2014

nº	pax	junio			julio		agosto		septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D
1	2-3	70€	110€	130€	260€	390€	475€	390€	175€	110€	70€
7	4-5	110€	180€	215€	425€	640€	780€	640€	285€	180€	110€
4	6-7	155€	255€	305€	605€	905€	1105€	905€	405€	255€	155€

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 12:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el lunes. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 12:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono.** Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

Decenas-Quincenas: La entrada se realizará entre las 17:00 y 20:00 horas y la salida antes de las 12:00 h. del último día.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2014

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renuncias se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agradecidos, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

SOLICITUD DE APARTAMENTOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos _____

Con domicilio n.º piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

e-mail _____

Solicitud apartamento verano 2014

	Denominación	Plazas	Mes	Quincena/Decena
1º	_____	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____	_____

Remitir solicitud antes del 30 de abril de 2014

Solicitud apartamento resto del año 2014

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De a
2º	Bahía Azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	-	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengán debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones: _____

Fecha _____

Firma _____

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.
Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y resto del año.

Memoria
del ejercicio
LXXX



Montepío
de Teléfonos

Mutualidad
de Previsión
Social

Índice

Convocatoria Asamblea General Ordinaria	3
Memoria Anual Explicativa	4
Activo, Pasivo y Patrimonio neto	5
Cuenta de Pérdidas y ganancias	6
Cuenta de gestión por actividades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2013	7
Dictamen Actuarial	8
Informe Auditoría	9
Presupuesto 2014	10
Movimiento en los últimos cinco años de Asociados y Prestaciones	11

Junta Directiva

Presidente	D. Juan Higuera Pérez
Vicepresidente	D. José Antonio Sánchez Zamora
Secretario	D. José Luis Cortijo Sánchez
Tesorero	D. Antonio Cruz Escobar
Contador	D. José M ^a Pérez González
Delegado de actividades culturales	D. Carlos Sánchez Blázquez
Delegado de relaciones públicas	D. Juan Bautista Grau Olivé
Delegado de asuntos económicos	D. Pedro Robles Sierra
Delegado de prestaciones comunes	D. Aniano Fernández Huerga

Comisión de Control

D. Rosario Hidalgo Pedrosa
D. Miguel Martín Navas
D. Miguel Angel Díaz Gil

Convocatoria Asamblea General

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

Orden del Día

1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2013 y aplicación de los mismos.
4. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.014.
5. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2014. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
6. Modificación, si procede de los Estatutos Sociales.
7. Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.
8. Elección para cubrir cuatro vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
9. Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2014 y los suplentes correspondientes.
10. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
11. Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
12. Ruegos y preguntas.

Madrid, Mayo de 2014
El Secretario
José Luis Cortijo Sánchez

Memoria Anual Explicativa

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

1. El Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.

2. La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepío y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2013.

3. El Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepío y del curso de sus actividades.

4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2010 de 24 de julio, adaptación sectorial.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 se han preparado aplicando el citado Real Decreto 1317/2010 y contabilizando los gastos por operaciones derivadas de prestaciones sociales a través del subgrupo 65.

5. En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.

6. Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.

7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

2012

ACTIVO	2013	2012
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	255.609,55	600.042,36
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0,00	0,00
I. Instrumentos de patrimonio		
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.355.507,74	1.271.019,53
I. Instrumentos de patrimonio	338.913,11	299.203,81
II. Valores representativos de deuda	1.053.594,63	971.815,72
IV. Otros	963.000,00	
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	617.822,55	1.627.057,16
III. Depósitos en entidades de crédito		913.000,00
IX. Otros créditos	617.822,55	714.057,16
2. Resto de créditos	617.822,55	714.057,16
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.604.244,59	3.729.422,30
I. Inmovilizado material	63.111,68	84.314,25
II. Inversiones inmobiliarias	3.541.132,91	3.645.108,05
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE		
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS		
A-12) ACTIVOS FISCALES		
A-13) OTROS ACTIVOS	28.121,58	28.122,64
III. Periodificaciones	22.399,94	23.249,45
IV. Resto de activos	5.721,64	4.873,19
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA		
TOTAL ACTIVO	6.861.306,01	7.255.663,99

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	415.081,95	757.297,49
IX. Otras deudas:	415.081,95	757.297,49
1. Deudas con las Administraciones públicas	58.521,40	49.557,95
3. Resto de otras deudas	356.484,01	707.739,54
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	1.094.484,01	1.347.073,10
III.- Provisión de seguros de vida	860.419,81	1.227.237,70
3. Provisión matemática	860.419,81	1.227.237,70
IV.- Provisión para prestaciones	234.064,20	119.835,40
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	0,00	4.473,40
IV. Otras provisiones no técnicas		4.473,40
A-7) PASIVOS FISCALES		
A-8) RESTO DE PASIVOS		
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		
TOTAL PASIVO	1.509.565,96	2.108.843,99

PATRIMONIO NETO	2013	2012
B-1) FONDOS PROPIOS	5.351.740,05	5.146.820,00
I. Capital o fondo mutual	2.330.220,77	2.330.220,77
1. Capital escriturado o fondo mutual	2.330.220,77	2.330.220,77
III. Reservas	2.816.599,23	2.615.740,94
3. Otras reservas	2.816.599,23	2.615.740,94
VII. Resultado del ejercicio	204.920,05	200.858,29
B-2) Ajustes por cambios de valor:		
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.351.740,05	5.146.820,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.861.306,01	7.255.663,99

Cuenta de pérdidas y ganancias

2013

I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA		
	2013	2012
I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	201.769,81	184.577,23
a) Primas devengadas	201.769,81	184.577,23
I.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
I.3. OTROS INGRESOS TÉCNICOS		
I.4. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	119.279,47	97.669,40
a) Prestaciones y gastos pagados	92.324,00	89.567,45
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	9.620,20	-8.010,69
c) Gastos imputables a prestaciones	17.335,27	16.112,64
I.5. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO (+ ó -)		
I.6. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS		
I.7. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS		
I.8. OTROS GASTOS TÉCNICOS (+ ó -)		
I.9. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	82.490,34	86.907,83
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		
II.1 PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	373.400,71	274.611,09
a) Primas devengadas	373.400,71	274.611,09
II.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	101.723,82	76.088,38
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	101.723,82	76.088,38
II.3. INGRESOS DE INVERSIONES AFECTAS A SEGUROS EN LOS QUE EL TOMADOR ASUME EL RIESGO DE LA INVERSIÓN		
II.4. OTROS INGRESOS TÉCNICOS		
II.5 SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	-43.033,58	-47.447,85
a) Prestaciones y gastos pagados	208.574,95	230.301,71
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-266.682,69	-292.013,20
c) Gastos imputables a prestaciones	15.074,16	14.263,64
II.6. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+ ó -)		
II.7. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS.		
II.8. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS		
II.9. OTROS GASTOS TÉCNICOS		
II. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	8.175,70	9.203,20
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	8.175,70	9.203,20
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
II.11.GASTOS DE INVERSIONES AFECTAS A SEGUROS EN LOS QUE EL TOMADOR ASUME EL RIESGO DE LA INVERSIÓN		
II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	509.982,41	388.944,12
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	35.173,38	35.221,69
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	35.173,38	35.221,69
III.2. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	12.586,71	9.779,18
a) Gastos de gestión de las inversiones	8.727,99	5.920,46
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	3.858,72	3.858,72
III.3. OTROS INGRESOS	1.514.111,37	1.618.225,56
b) Resto de ingresos	1.514.111,37	1.618.225,56
III.4. OTROS GASTOS	1.857.149,48	1.852.810,62
b) Resto de gastos	1.857.149,48	1.852.810,62
III.5 SUBTOTAL. (RESULTADO DE LA CUENTA NoTÉCNICA)	-320.451,44	-209.142,55
III.6 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I.10 + II.12 + III.5)	272.021,31	266.709,40
III.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-67.101,26	-65.851,11
III.8. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III.6 + III.7)	204.920,05	200.858,29
III.9. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ ó -)		
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	204.920,05	200.858,29

Cuenta de gestión por actividades del ejercicio cerrado

al 31 de Diciembre 2013

	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
A) GASTOS (A.1 a A.15)	84.420,59	1.854.522,20	2.278.320,53
A.1. Prestaciones y otros servicios	300.898,95	1.011.998,70	1.312.897,65
A.2. Gastos del personal	17.037,72	454.613,10	471.650,82
a) Sueldos, salarios y asimilados	16.822,17	374.391,06	391.213,23
b) Cargas sociales	215,55	80.222,04	80.437,59
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	450,87	110.151,17	110.602,04
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	-257.062,49	-2.627,28	-259.689,77
A.5. Servicios exteriores	6.744,14	260.046,41	266.790,55
A.6. Gastos no técnicos			12.586,71
A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	507.101,33	0,00	133.656,58
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	8.175,70	5.410,26	13.585,96
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Por otras deudas	8.175,70	5.410,26	13.585,96
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00		
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	8.175,70	14.154,41	22.330,11
A.8. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	85.372,42	53.218,33	138.590,75
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.II.-B.I.-B.II.)	592.473,75	0,00	272.247,33
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00		
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	0,00
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
A.12. Gastos extraordinarios	0,00	775,43	775,43
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	0,00	0,00	0,00
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	592.473,75	0,00	272.022,31
A.14. Impuesto sobre Sociedades			67.101,26
A.15. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V.-A.14-A.15)	592.473,75	0,00	204.921,05

	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	676.894,34	1.511.484,09	2.223.551,81
B.1. Ingresos de explotación	575.170,52	1.438.150,68	2.048.494,58
a) Cuotas	575.170,52	1.032.335,81	1.607.506,33
b) Ingresos de actividades	0,00	405.814,87	405.814,87
d) Otros ingresos no técnicos	0,00	0,00	35.173,38
B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	0,00	396.031,42	0,00
B.2. Ingresos financieros	101.723,82	72.783,00	174.506,82
a) En empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00
d) Beneficios en inversiones financieras	101.723,82	72.783,00	174.506,82
B.3. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	0,00	0,00	0,00
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II.-A.I.-A.II.)	0,00	342.813,09	0,00
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	0,00	0,00	0,00
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
B.7. Ingresos extraordinarios	0,00	550,41	550,41
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	0,00	225,02	225,02
B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	0,00	343.038,11	0,00
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V.+A.14+A.15)	0,00	343.038,11	0,00





D. Cesar Fernández Tejada, Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles, con el número 1455,

CERTIFICA:

1. Que se ha realizado para el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, la valoración actuarial necesaria para determinar, a 31 de diciembre de 2013, el importe de los compromisos derivados de las prestaciones aseguradas de supervivencia y fallecimiento.
2. Que el método de cálculo utilizado para determinar dichos compromisos ha sido el de los beneficios acumulados o prestaciones devengadas para la cobertura de supervivencia y el de un seguro temporal anual renovable para la cobertura de fallecimiento.
3. Que el resumen de los datos utilizados en la valoración ha sido el siguiente:

Tipo de prestación	Supervivencia	Fallecimiento
Num. Mutualistas	10.935	21.672
Edad Media	49,68	58,61
Total Prestaciones	2.333.150,02	8.253.038,12
Prestación Media	213,37	380,82

4. Que los resultados de la valoración actuarial efectuada, y por tanto, el importe de las obligaciones a 31 de diciembre de 2013 son:

Tipo de Prestación	Importe
Supervivencia	860.419,81
Fallecimiento	0,00
TOTAL	860.419,81

Para lo que firmo en Madrid a 17 de enero de 2014





26 de mayo de 2014

**ATENEA
AUDITORES**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los mutualistas de **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la mutualidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. La información sobre la gestión del ejercicio 2013 adjunta, contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de los negocios y sobre otros asuntos y no forman parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la información sobre la gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

ATENEA AUDITORES S.L.




Esteban de la Puente Abad
Socio Auditor
R.O.A.C. número 16.849

Madrid, veintiséis de mayo de dos mil catorce.



I. CUENTA TECNICA-SEGURO NO VIDA

I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	200.000,00
a) Primas devengadas	200.000,00
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	
I.3. Otros Ingresos Técnicos	
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	115.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados	95.000,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	
c) Gastos imputables a prestaciones	20.000,00
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	
I.6. Participación en Beneficios y Externos	
I.7. Gastos de Explotación Netos	
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	85.000,00

II. CUENTA TECNICA SEGURO DE VIDA

II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	370.000,00
a) Primas devengadas	370.000,00
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	100.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	100.000,00
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	
II.4. Otros Ingresos Técnicos	
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	240.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados	220.000,00
c) Gastos imputables a prestaciones	20.000,00
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	
II.7. Participación en Beneficios y Externos.	
II.8. Gastos de Explotación Netos	
II.9. Otros Gastos Técnicos	
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15.000,00
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	15.000,00
II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	
II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	215.000,00

III. CUENTA NO TECNICA

III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	35.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	35.000,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15.000,00
a) Gastos de gestión de las inversiones	10.000,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5.000,00
III.3. Otros Ingresos	1.550.000,00
b) Resto de ingresos	1.550.000,00
III.4. Otros Gastos	1.850.000,00
b) Resto de gastos	1.850.000,00
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	-280.000,00
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)	20.000,00
III.7 Impuesto sobre Beneficios	-5.000,00
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	15.000,00
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	15.000,00

Movimiento de Asociados en los últimos 5 años

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
SOCIOS AÑO ANTERIOR	23.064	22.794	23.139	22.721	22.338
ALTAS	783	921	745	654	562
BAJAS	1.053	576	1.163	1.037	1.227
SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE	22.794	23.139	22.721	22.338	21.673

Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

NÚMERO DE CASOS					
	2009	2010	2011	2012	2013
NATALIDAD	173	169	192	206	186
NUPCIALIDAD	86	64	71	79	73
JUBILACION	804	914	884	948	806
ESTANCIA CLINICA	866	889	801	911	921
BOCA	4.186	4.135	4.182	4.296	4.105
GAFAS	2.933	2.904	2.696	2.687	2.231
ORTOPEdia	555	584	580	689	725
ENFERMEDAD	280	318	258	251	210
SEPELIO	640	647	627	674	584
DEFUNCION	144	147	150	163	170
EXTRAORDINARIA	20	41	37	25	38
MATERIAL DIDACTICO	1.015	1.004	1.008	1.017	1.061
BALNEOTERAPIA	116	151	146	145	105
FARMACIA	150	151	134	89	0
TOTALES	11.968	12.118	11.766	12.180	11.215

NÚMERO DE SOCIOS					
	2009	2010	2011	2012	2013
NATALIDAD	164	164	184	199	178
NUPCIALIDAD	86	64	71	79	73
JUBILACION	804	914	884	948	806
ESTANCIA CLINICA	528	513	492	551	514
BOCA	2.961	2.993	3.029	3.031	2.862
GAFAS	2.317	2.314	2.248	2.248	1.907
ORTOPEdia	496	527	524	608	613
ENFERMEDAD	241	282	230	227	187
SEPELIO	625	637	605	666	571
DEFUNCION	143	147	150	163	169
EXTRAORDINARIA	20	41	37	25	38
MATERIAL DIDACTICO	1.011	988	997	1.008	984
BALNEOTERAPIA	75	92	88	92	73
FARMACIA	145	148	132	89	0
TOTALES	9.616	9.824	9.671	9.934	8.975

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES					
	2009	2010	2011	2012	2013
NATALIDAD	14.705,00	14.365,00	16.230,00	18.295,00	17.585,00
NUPCIALIDAD	17.360,00	12.720,00	13.405,00	15.240,00	13.761,00
JUBILACION	151.938,97	177.826,68	173.667,85	192.720,38	167.946,93
ESTANCIA CLINICA	53.035,46	59.096,76	58.469,74	56.091,45	61.638,00
BOCA	95.817,30	99.755,80	102.808,73	102.181,14	97.127,55
GAFAS	52.320,22	53.478,06	49.817,40	50.377,34	42.328,73
ORTOPEdia	18.736,10	20.370,89	19.624,51	20.631,86	21.084,77
ENFERMEDAD	29.807,25	38.547,50	28.757,50	33.476,00	30.686,00
SEPELIO	41.600,00	42.055,00	40.755,00	43.810,00	37.960,00
DEFUNCION	34.347,66	35.098,88	35.699,89	37.581,33	40.628,02
EXTRAORDINARIA	11.625,00	20.850,00	17.300,00	10.250,00	19.175,00
MATERIAL DIDACTICO	121.140,00	119.450,00	119.313,14	119.470,00	119.773,97
BALNEOTERAPIA	7.412,17	9.516,60	9.072,00	9.474,00	6.366,00
FARMACIA	4.047,78	4.067,03	3.670,15	2.223,52	0,00
TOTALES	653.892,91	707.198,20	688.590,91	711.822,02	676.060,07



Montepío
de Teléfonos

Mutualidad
de Previsión Social

Hoteles y Apartamentos con Precio Especial

Ver resto de selección en Programa de VACACIONES

Gran Hotel del COTO ****					MATALASCAÑAS (Huelva)	
Régimen	01-jun 30-jun	01-jul 15-jul	16-jul 31-jul	01-ago 31-ago	01-sep 08-sep	09-sep 30-sep
Media Pensión	47,00	60,00	72,00	84,00	49,00	36,00
Pensión Completa	52,00	65,00	76,00	88,00	54,00	40,00
1er Niño de 3 a 11 años	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS

Hotel INTUR ORANGE ****					BENICASSIM (Castellón)	
Régimen	01/6 a 24/6	25-jun	30/6 a 11/7	12-jul	20-jul	Estancia Mínima: 7 noches Entradas de Sábado a Sábado
	16/9 a 26/9	29-jun	31/8 a 15/9	19-jul	30-ago	
Pensión Completa	39,00	41,00	49,00	62,00	53,00	
Niño menor de 10 años	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS	

Programación Propia de Circuitos Culturales

Corazón de SELVA NEGRA y BODENSEE

Salidas: 5 y 12 de Julio, 2, 9 y 30 de Agosto

Precio por Persona: **910 €**

Corazón de AUSTRIA, TIROL, SALZBURGO y CARINTIA

Salidas: 17 y 24 de Julio, 1, 15 y 30 de Agosto

Precio por Persona: **920 €**

Corazón de ESCOCIA

Salida: 21 de Agosto

Precio por Persona: **1.475 €**

Precio único por persona en habitación DOBLE (Hay que incluir Tasas de Aeropuerto en SELVA NEGRA y AUSTRIA)

Los programas incluyen:

- Billete de avión en línea regular desde / a Madrid
- 7 noches de hotel.
- Almuerzos y Cenas incluidas.
- Autobus de Lujo y Guías Acompañantes
- Guías locales en Excursiones y Entradas
- Seguro de Viaje

Web exclusiva para MONTEPIO DE TELEFONOS (www.vacacionesparacolectivos.com), donde encontrarán una amplia gama de productos turísticos (Hoteles Urbanos, Vuelos, Hoteles de Costa, Circuitos, Cruceros, Entradas a Espectáculos...) y **donde dispondrán de un 8 % de descuento para reservas realizadas a través de la misma. (*)** En esta web es donde se cargarán las ofertas y acciones promocionales por lo que es conveniente su consulta previa a la contratación de cualquier servicio.

(*) No existen descuentos en la emisión de billetes de avión ni de tren, así como en el alquiler de coches. Cuando en el mismo periodo coincidan dos promociones, se aplicara exclusivamente la más ventajosa para el Cliente.



Aquí es el apartado donde se tiene que introducir el código promocional correspondiente al Colectivo del MONTEPIO DE TELEFONOS, para que se realice el descuento correspondiente al colectivo.

CODIGO PROMOCIONAL



Puerta del Sol, 14 2º
Tif. 91 522 45 01
Fax. 91 532 44 18
28013 Madrid
grupos@olympiamadrid.com

4 MESES GRATIS*

Pleyade

donde confiar tu seguro

En su nuevo Seguro de Hogar sólo por ser Socio de Montepío

Infórmese

Entre en
www.segurosyfondos.com

Llame al
91 344 66 91

*Promoción válida para pólizas de Hogar contratadas con la compañía Zürich, de nueva producción, pago Anual por cuenta bancaria, con continente y contenido contratado, emitidas entre el 1 de Marzo y el 31 de Julio de 2014, ambos inclusive y, con entrada en vigor entre el 1 de Marzo y el 31 de Agosto de 2014, ambos inclusive. Quedan excluidos de la promoción los reemplazos, es decir, los riesgos ya asegurados con la aseguradora Zürich. Para contratar, llame al 91.344.66.91 o entre en la web www.segurosyfondos.com. Se devolverá al cliente el importe correspondiente a 4 meses de la prima del seguro contratado. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo aproximado de 45 días desde la fecha de efecto de la nueva póliza contratada. Pleyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. Una compañía de Telefónica -Sede Social C/ Ronda de la Comunicación, S/N - Edificio Oeste 2 - planta 2ª 28050 Madrid. C.I.F.: A-80157795. Registro Mercantil Provincia de Madrid, Hoja M 31419. 1/A, Folio 168, Tomo 1735 del Libro de Sociedades.- Nº Registro Corredor de Seguros D.G.S.: J-196. Nº Registro Corredor de Reaseguros D.G.S.: RJ0020 (<http://www.dgsfp.mineco.es/sector/Corredurias.asp>) Concertados Seguro de Responsabilidad Civil y Caución y Certificación de Capacidad Financiera según Ley 26/2006 de 17 de Julio. Aplicación de la Legislación vigente en materia de Protección de Datos y en la resolución de quejas y reclamaciones por el servicio de mediación (Dpto. de atención al cliente: reclamacionespleyade@telefonica.com) y en materia de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. Atento actúa como auxiliar asesor.



Parador de Cardona (Barcelona)

Porque tú eres especial...
En Paradores tienes un precio exclusivo

5% descuento*

Ahora es el momento de descubrir toda la magia que esconde Paradores beneficiándote de un descuento exclusivo sólo por pertenecer a este colectivo.

*Descuento durante 2014 sobre el precio del alojamiento con las Tarifas Parador y Oficial.



Corias



Argomaniz



Málaga Golf



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONOMICAS

Para adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos

En Madrid a 25 de Febrero de 2014 Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad. casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 87 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 970 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2013-2014 destinadas a los hijos y a los asociados.

Tales ayudas son:

- A** 150 ayudas de 100 Euros para estudios de Educación infantil
- B** 300 ayudas de 100 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O. 1º y 2º grado
- C** 250 ayudas de 150 Euros para estudios de E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios.

D 250 ayudas de 240 Euros para estudios Universitarios. (obligatorio acreditar matrícula oficial en la universidad)

E 20 ayudas de 275 Euros para estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial).

- 2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:
- 495 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.
 - 843 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de cinco hojas.
 - 656 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de cuatro hojas.
 - 630 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de seis hojas.
 - 50 del tipo E, que figuran en un listado de ordenador compuesto de una hoja.

BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

DILIGENCIA

A las once horas del día veintiuno de febrero de de dos mil once, y en mi presencia, Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 359 Doña Cristina Martín Anes, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo A, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 137 Doña María José González González, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo B, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 627 Don Enrique López Rimon, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo C, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 381 Don José Luis Gómez García, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo D, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo E, ha resultado el número 40. Don Felipe Alfonso González Ramos, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo E, serán los agraciados.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Máiz Cal

RELACIÓN DE AGRACIADOS

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
CAÑETE ESPARCIA, SANTIAGO	A	100	JUAN	REBOLLO GONZALEZ, JORGE	A	100	DAVID
LABRADOR TARILONTE, MIGUEL ANGEL	A	100	DAVID	MARTIN-FALQUINA GARRE, SILVIA	A	100	DAVID
PINO LACOSTA, JORDI	A	100	MARC	ALONSO HERRERO, CARLOS	A	100	HUGO
RODRIGUEZ GARCIA, MARIA BEGOÑA	A	100	JON	OSORIO PRADA, ALMUDENA	A	100	MIGUEL
ROMO SEN, ANGEL LUIS	A	100	LARA	BUENDIA SOLIS, JULIA	A	100	CRISTINA
MARTINEZ ABEJON, PEDRO	A	100	BEATRIZ	VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO JAVIER	A	100	SERGIO
SANCHEZ GARCIA-MONGE, MATILDE	A	100	SUSANA	CUADRADO GOMEZ, ENRIQUE ALFONSO	A	100	HUGO
PIÑEIRO SOTELO, ALBERTO	A	100	SANTIAGO	DIAZ DELGADO, CRISTINA	A	100	CLAUDIA
REBOLLO ALAMAN, JAVIER	A	100	NEREA	ALVAREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	A	100	JORGE
SANCHEZ SANCHEZ, ARACELI	A	100	MIREIA	GOMEZ ISIDRO, ISABEL	A	100	LUIS
RODRIGUEZ SANCHEZ-OCAÑA, SILVIA	A	100	ALBERTO	MORENO ANTON, LUIS ANGEL	A	100	CLAUDIA
GARCIA SANZ, MARIANO	A	100	MIGUEL	GONZALEZ IZQUIERDO, BEATRIZ	A	100	IRENE
GARCIA LOPEZ, EUGENIO	A	100	ANA	MARTIN ZAMORA, EFREN	A	100	IRENE
CASTRO PASCUAL, LUIS ANGEL	A	100	VERA	CABELLOS GONZALEZ, MARTA	A	100	MATEO
PIQUERAS OLMEDA, MARIA SOLEDAD	A	100	PALOMA	LINARES ROMERO, IGNACIO	A	100	IKER
PEREZ DE CIRIZA AZCONA, JUAN IGNACIO	A	100	ANE ZHU	JIMENEZ SORIA, RUBEN	A	100	SAÚL
GIL NUÑEZ, ALICIA	A	100	DIEGO	PASTOR DOMINGUEZ, PELAYO	A	100	PELAYO
RODRIGUEZ DE LA PARTE, ANTONIO	A	100	ALEJANDRO	FDEZ. DE LA REGUERA MANTILLA, CRISTINA	A	100	SILVIA
BARRIL BRAVO, AGUSTIN	A	100	AGUSTIN	GOMEZ LOPEZ, MONTSERRAT	A	100	EDURNE
GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	A	100	HUGO	LUQUE CUESTA, MARIA	A	100	DANIEL
MOLINA MOLINA, ANTONIO	A	100	ALEJANDRO	CRISTOBAL BEUNZA, INIGO	A	100	ROCIO
RODRIGUEZ HERRERA, FCO. JAVIER	A	100	SANTIAGO JAVIER	VICENTE SANTAMARIA, RICARDO	A	100	RICARDO
JIMENEZ SOLAZ, JOSE JAVIER	A	100	SERGIO	MORAGO RUBIO, JUAN ELOY	A	100	LAURA
FERNANDEZ GARCIA, RAFAEL	A	100	NEREA	PARDILLO ANTON, ALICIA	A	100	VALERIA
NAVARRO MARQUEZ, JOSE CAYO	A	100	ADRIÁN	LOPEZ ZAMORA, PAULA	A	100	SAMUEL
GOMEZ EXPOSITO, EUGENIO JOSE	A	100	VICTOR	PEÑA JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	A	100	LEIRE
MUÑOZ GARCIA, RAFAEL	A	100	LIDIA	FRAILE HERRERA, ROBERTO	A	100	ALVARO
MARTINEZ BRAVO, JOSE CRISTOBAL	A	100	ALVARO	GOMEZ TEJADA, BORJA	A	100	INIGO
MONTERO IGLESIAS, JOSE ALBERTO	A	100	NOELIA	GONZALEZ VELA, MARTA	A	100	LAURA
TOQUERO OCHAYTA, FRANCISCO	A	100	SOFIA	ALVAREZ CALAVIA, CESAR	A	100	MAR
QUINTANA CODORRO, MIGUEL ANGEL	A	100	SARA	GARCIA BRAVO, JORGE	A	100	VICTOR
PEREZ ESPARRELS, BEATRIZ	A	100	BELTRAN	IGLESIAS MORATO, VICTOR	A	100	ERNESTO
FONTALBA RUIZ, ANTONIO ALEJANDRO	A	100	ANDRÉS	ORTIZ VILLAJOS GONZALEZ, ESTHER	A	100	ELENA
HIGUERA MARTIN, JERONIMO	A	100	ANA	SANCHEZ SORIANO, IGNACIO	A	100	PATRICIA
NIETO RICO, JAVIER	A	100	PEDRO	MARTINEZ SALAS, GERARDO	A	100	JULIA
PRADANOS MANZANO, DAVID	A	100	DANIELA	GONZALEZ VIVES, JUAN MIGUEL	A	100	CARLOTA
FERNANDEZ MANZANO, M ^a ELENA	A	100	ALVARO	SACRISTAN CALVO, MARTA	A	100	MANUEL
ROMERO IBÁÑEZ, RAQUEL	A	100	ELENA	CARMONA REQUENA, M ^a DEL ROSARIO	A	100	ELENA
JIMENEZ ROLDAN, MANUEL	A	100	DARIO	PUERTAS MEDINA, GEMA	A	100	LUCIA
HERNANDEZ FERNANDEZ, EVA MARIA	A	100	PABLO	GALLO SANCHEZ, ENRIQUE	A	100	DANIEL
GOMEZ CELESTINO, RAQUEL	A	100	HECTOR	ANTONIO ALONSO, MARIA JESUS	A	100	LUCIA
VEGA RODRIGUEZ, AITOR	A	100	VICTORIA	MARTIN ANES, CRISTINA	A	100	OLIVIA
ARTO PEÑAS, ALBERTO	A	100	JUAN	MARTINEZ NIETO, JOSE MANUEL	A	100	JOSE MANUEL
AMIEIRO CASAL, DANIEL	A	100	DAVID	PASTOR PERALES, ANTONIO	A	100	OLIVIA
LOPEZ SANZ, EMILIO	A	100	PATRICIA	MORELL REBOLLO, RICARDO	A	100	MIGUEL
MELERO PARTE, MONICA	A	100	VICTOR	DOMENECH HERNANDEZ, MIRIAM	A	100	LEYRE
GARCIA NUÑEZ, RODRIGO	A	100	IRENE	REVUELTA MARTINEZ, MARTA	A	100	ELENA
GARCIA RUFFINI, MARIANA	A	100	ICIAR	ALBO CASTAÑO, ELENA	A	100	INÉS
GONZALEZ RUIZ, LAURA	A	100	LEYRE	DIAZ RAMIREZ, DAVID	A	100	JOSE MARIA
HUIDOBRO MESA, JOSE IGNACIO	A	100	MIRIAM	GONZALEZ COTELO, M ^a BEGOÑA	A	100	GABRIEL GALILEO
LOPEZ MARTIN, JOSE MANUEL	A	100	ALEJANDRO	GONZALEZ BLANCO, RAQUEL	A	100	AINARA
MOHEDANO MOYA, CARLOS	A	100	LAURA	VALENZUELA RUIZ, LUIS	A	100	EMMA
SANZ FERRER, DAVID	A	100	NICOLAS	COSIN ROGER, FCO. JAVIER	A	100	SILVIA
GARCIA HERMOSA, CARLOS	A	100	JAVIER	GARCIA CERVERA, JORGE	A	100	ROMAN
GARCIA MATE, CRUZ	A	100	EVA	MARTIN ANES, ANA MARIA	A	100	ALBA
HERNANDO LAZARO, ANTONIO	A	100	ELENA	MONTOYA GARCIA, ITZIAR	A	100	JULEN
RODRIGUEZ PEREZ-ENCISO, VIVIAN	A	100	VICTORIA	RODRIGUEZ PINILLOS, HUGO	A	100	INIGO
MARTIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	A	100	PABLO	QUEVEDO ABADIA, MARIA ROSA DE	A	100	SERGIO
GARCIA-SOTOCA BARREDA, FRANCISCO	A	100	ANGELA	PRINCIPE SAEZ, RUTH	A	100	SANDRA
ESCRIBANO BLANCO, MARIA CARMEN	A	100	GONZALO	ROBLEDILLO GARCIA, RAFAEL	A	100	ELISA
CASTRO OLIVA, DANIEL	A	100	IRIA	COBO COUTO, MANUEL	A	100	SARA
HERRERA ALVAREZ, CARLOS	A	100	NATALIA	TORRES SAMPER, ROCIO	A	100	JAVIER MING
PACHO MENCIA, FELIX JUAN	A	100	PABLO	MARTIN RIPOLL, MIGUEL ANGEL	A	100	SERGIO

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
BELTRAN DOOLY, LUIS SEAN	A	100	DECLAN	LANGREO TORREMOCHA, FCO. JAVIER	B	100	NORA
GARCIA-BLANCH MENARGUEZ, Mª TERESA	A	100	JORGE	TALAVANTE MADROÑAL, Mª CARMEN	B	100	PAULA
SANCHEZ DIAZ, MARIA BELEN	A	100	DIEGO	CASADO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	B	100	MARIA DEL MAR
OTEO PEREZ, FRANCISCO RAMON, DE	A	100	NATALIA	MARTIN AGUNDEZ, ENRIQUE	B	100	SERGIO
BARON JIMENEZ, ROBERTO	A	100	PABLO	MONSALVE LOZANO, AURORA PILAR	B	100	MIGUEL
GONZALEZ ZAVALA, LUZ	A	100	JUAN	TEJERO CALDERERA, JOSE VICENTE	B	100	ISABEL
GAMEZ GUERRERO, INMACULADA C.	A	100	ALEJANDRO	GARCIA FERNANDEZ, FCO. JAVIER	B	100	TERESA
GARCIA DIEZ, JORGE	A	100	LUCÍA	GOMILA GARCIA, JERONIMA	B	100	GEMMA
SOENGAS VAZQUEZ, ROCIO	A	100	ITZIAR	ESTEBAN GOMEZ, ALBERTO	B	100	JORGE
GRANADA PEREZ, VIVIAN	A	100	PATRICIA	JANSA PEYRO, CARLOS	B	100	CARLOS
VEGA SALGADO, DAVID	A	100	SERGIO	MUÑOZ DIAZ, CARLOS	B	100	ELENA
TAMAYO YUSTE, MARIA DEL MAR	A	100	MARINA	CABRERIZO BENITO, INMACULADA	B	100	ARGI
SANCHEZ SIERRA, JAVIER	A	100	DANIEL	MARTINEZ SANZ, MARIA CARMEN	B	100	LUCIA
PEREZ ALCORLO, JAVIER	A	100	HUGO	BRUQUETAS GALAN, IGNACIO	B	100	IGNACIO
MARTINEZ MAYORAL, Mª ANGELES	A	100	RODRIGO	CARBALLO RIVAS, MARIA DOLORES	B	100	ALMAZ
ROMERAL RAMIREZ, ANA BELEN	A	100	HECTOR	ALONSO BAENA, FRANCISCO	B	100	ALVARO
NUÑEZ PALENQUE, BEATRIZ	A	100	CARLOS	ARIZTI UROUJO, RAFAEL	B	100	ANDER
SIMARRO VELEZ, MANUEL	A	100	ORIOI	ROSADO CALATAYUD, INMACULADA	B	100	CARLOS
MARRUPE AZCARGORTA, MAITE	A	100	MIKEL	SEGOVIA GOMEZ, MARIA LUISA	B	100	ALEJANDRO
ROSINOS VAAMONDE, FELIPE	A	100	ÉRIKA	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	B	100	MIGUEL
DIAZ CARPIO, ANTONIO RAFAEL	A	100	MARIA	ORTEGA PEREZ, MARIA PILAR	B	100	JAVIER
DIAZ CARBO, MARIA	A	100	LEIRE	UTANDE ATIENZA, MARIA ANGELES	B	100	SOFIA
GONZALEZ CARCEDO, MARGARITA	A	100	GEMA	BRAVO CABRERA, FRANCISCO	B	100	ALEJANDRA
REYERO FOLGADO, CARLOS	A	100	INES	GARCIA SAYAGO, JUAN CARLOS	B	100	PAULA
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	B	100	CANDELA	JIMENEZ ARROYO, CARLOS JESUS	B	100	COVADONGA
LORENZO ANDRES, MARIA JESUS	B	100	PABLO FULGENCIO	MANCERA MOLINA, RAFAEL	B	100	ROBERTO
CASAS CORNEJO, JOSEFA	B	100	GUILLERMO	TORRERO ORTIZ, CASIMIRO IGNACIO	B	100	ALVARO NICOLAS
GUERRERO CABRERA, JOSE MARIA	B	100	SARA	CHAMORRO LANZAS, MARIA DOLORES	B	100	PAULA
GARBAYO CUCALON, MARIA TERESA	B	100	MARCOS	GONZALEZ RAMOS, FELIPE ALFONSO	B	100	Mª DE LOS REYES
HENARES DELGADO, ANA	B	100	ALEJANDRO	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	B	100	IRENE
GONZALEZ RODENAS, FLORENCIO	B	100	CARLOS	ABAD GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	B	100	JAVIER
SOTERAS GALI, JOSE JORGE	B	100	SARA	CARRILES GARCIA, RICARDO	B	100	RAQUEL
PEREZ ALLAS, SANTIAGO	B	100	VÍCTOR	MILA BURGUEÑO, MIGUEL ANGEL	B	100	DANIEL
BODAS CRESPO, MARIA JESUS	B	100	PAULA	FERNANDEZ GALLEGO, JUAN ANTONIO	B	100	ANGEL
HURTADO NIETO, JOSE LUIS	B	100	MARCOS	CUENCA CAMPANY, JOSE	B	100	IRENE
MARTINEZ GARCIA, CARLOS	B	100	CAROLINA	ALRIOLS SOBRIDO, JESUS	B	100	BERTA
GONZALEZ VILAPLANA, Mª AMPARO	B	100	ISMAEL	ESTRIEGANA SEISDEDOS, OLGA	B	100	IRINA
GARCIA SANZ, MARIANO	B	100	IRENE	GUIJARRO LLANOS, CESAR	B	100	MARTÍN
ALVAREZ LOPEZ, SALVADOR	B	100	ALEJANDRA	RODRIGUEZ MAURICIO, FRANCISCO JOSE	B	100	CARLA
GARCIA MATILLA, ANGEL ISAIAS	B	100	CARLA	GARCIA GARCIA, PEDRO	B	100	MARIA
PEREZ ABAD, JOSE LUIS	B	100	JORGE	JIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL	B	100	DIEGO
GIL GIL, ROBERTO	B	100	EVA	SALVADOR VARGAS, CARMEN	B	100	RODRIGO
MONTES AGUDO, JESUS	B	100	JAIME	PAJUELO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	B	100	MIRIAM
URRUELA ARNAL, FRANCISCO JAVIER	B	100	ALVARO	VALLEJO HERREROS, MARIA TERESA	B	100	VICTOR
LEARTE LEGIDO, ALICIA	B	100	SILVIA	RODRIGUEZ HERRERA, FCO. JAVIER	B	100	ISRAEL
ALCALA MORENO, MANUEL	B	100	ALICIA	RODRIGUEZ PALACIO, JESUS TOMAS	B	100	MARTIN
CUESTA PEREZ, ANGEL	B	100	LAURA	SUAREZ MALLADA, MARIA JOSE	B	100	JUAN
IBAÑEZ ABAD, MARIA PILAR	B	100	JULIA	ANAYA GONZALEZ, JULIA	B	100	ALEJANDRO
FERRADAL MORA, ALBERTO	B	100	RUBEN	HONTORIA REBOLLO, JAVIER	B	100	PATRICIA
NIEVA GARCIA, PABLO	B	100	DANIEL	JUAREZ GARCIA, MARIA BELEN	B	100	DANIEL
GOMEZ SANZ, CARLOS OSCAR	B	100	CARLOS	JUAREZ GARCIA, MARIA BELEN	B	100	RAUL
MARTIN PEREZ, LUIS MIGUEL	B	100	HENAR	AVILA ALONSO, KARMELO	B	100	UNAI
FERNANDEZ CERVIÑO, MARIA PILAR	B	100	LAURA DE LA	ESTEBAN QUIJADA, JUAN CARLOS	B	100	JORGE
FRAILE GARCIA, CARLOS	B	100	ANA	GONZALEZ BOVEDA, JOSE ANGEL	B	100	ADRIAN
MAGALLARES FERNANDEZ, JOSE LUIS	B	100	PATRICIA	RODRIGUEZ COSTAS, ALVARO	B	100	CLAUDIA
CAÑETE GARCIA, MARIA MERCEDES	B	100	CARLOS	DELGADO MATE, JUAN CARLOS	B	100	DIANA
ROMERO MUÑOZ, JUAN MANUEL	B	100	SERGIO	TOBIO SUAREZ, ESTHER	B	100	LEIRE
TERAN PEREZ, ESTHER	B	100	JAUME	MARTIN GONZALEZ, JOSE CARLOS	B	100	ESTHER
GARCIA GARCIA, MARIA JOSEFA	B	100	SERGIO	LOPEZ ORTEGA, JOSE TOMAS	B	100	MARCO
TEMPLADO PALENCIA, JUAN CARLOS	B	100	JUAN CARLOS	MUÑOZ ABELLO, CARLOS	B	100	HENAR
VALTUEÑA MARTÍN, MARIA CARMEN	B	100	JORGE	FATUARTE ALBARRAN, MANUEL ANGEL	B	100	ANA
PAJERO MARTIN, ALFREDO	B	100	IRENE WEN	GARCIA RAGA, IGNACIO ALBERTO	B	100	SARA
NAVARRO GUERRERO, PILAR	B	100	RAMON	ANTEQUERA SERRANO, JOSE RAMON	B	100	MÓNICA

■ AYUDAS
ECONÓMICAS

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
PRIETO PRIETO, JOSE ANTONIO	B	100	JAIME	ROYO VALLHONRAT, PATRICIA	B	100	LUCIA
FERNANDEZ MEDINA, M ^a JOSE	B	100	MARIA	MELERO PARTE, MONICA	B	100	PABLO
GARCIA JULIA, SALVADOR	B	100	ANA	AGUILAR MIRALLES, MARIA CARMEN	B	100	ELENA
SALGADO MAYOR, MERCEDES	B	100	ADRIÁN	CABALLERO GARCIA, INES MARIA	B	100	SERGIO
GONZALEZ FIDALGO, GABRIEL	B	100	ALFONSO LUIS	LAMAS CLEMENTE, SERGIO	B	100	ANA MARIA
ROMAN BERMEJO, GABINO	B	100	ESTEFANÍA	MEDINILLA CEBALLOS, J. ALEJANDRO DE	B	100	LUIS FERNANDO
GOMEZ EXPOSITO, EUGENIO JOSE	B	100	NADIA	RODRIGUEZ PEREZ-ENCISO, VIVIAN	B	100	CASILDA
JIMENEZ DOMINGUEZ, M ^a CARMEN	B	100	ANA	MARTIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	B	100	ESTRELLA
MAYO DEL BOSQUE, ANTONIO	B	100	SARA	ROJANO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	B	100	RODRIGO
NUÑEZ MARQUEZ, JESUS	B	100	SONIA	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA MILAGROS	B	100	PABLO
MENZE ZAMBRANO, RAUL	B	100	RAUL	JIMENEZ SHAW, ARTURO	B	100	LAURA
VALVERDE FRUTOS, MARIANO	B	100	PALOMA	MORAL GUTIERREZ, M ^a INMACULADA	B	100	MARIA
LUQUE DIEZ, JOSE MARIA	B	100	ALVARO	ESCRIBANO BLANCO, MARIA CARMEN	B	100	SARA
GOMEZ GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR	B	100	MIGUEL	CONTRERAS MOYANO, ANGELES M ^a	B	100	ANA
SOLA DEL BAÑO, PEDRO FRANCISCO	B	100	PEDRO	CONTRERAS MOYANO, ANGELES M ^a	B	100	CARLA
CHAVES HERNANDEZ, MARIO	B	100	IVAN	MONREAL QUIROS, TERESA	B	100	JORGE
PEREZ MARTIN, MARIA TERESA	B	100	RODRIGO	ACETUNO LOPEZ, LADISLAO	B	100	ALEJANDRO
VICENTE DEL REY, SEBASTIAN	B	100	DAVID	HERRERA ALVAREZ, CARLOS	B	100	JAVIER
CASTRO MORENO, SUSANA	B	100	AITANA	MORALES SANCHEZ, DAVID	B	100	HECTOR
SANMARTIN GARROTE, ALBERTO	B	100	ALVARO	CUBILLO GARCIA, GEMA	B	100	IRENE
MARTINEZ BRAVO, JOSE CRISTOBAL	B	100	ALEJANDRA	MOYA COBO, ANGEL	B	100	ANGEL
LARGO MARTIN, CARLOS JAVIER	B	100	CRISTINA	PACHO MENCIA, FELIX JUAN	B	100	SOFIA
MARTINEZ BRAVO, JOSE CRISTOBAL	B	100	JORGE	REBOLLO GONZALEZ, JORGE	B	100	ALBA
SOTELO SANCHEZ, MARIA ASUNCION	B	100	ALBA	LUNA DIAZ, OLGA MARIA	B	100	ADRIANA
PEREZ DE LARA MORENO, MARIA JOSE	B	100	MARIO	MARTIN-FALQUINA GARRE, SILVIA	B	100	RAÚL
RUBIO DIEZ, ANA BELEN	B	100	VERONICA	MIRON MARCOS, LOURDES	B	100	GUILLERMO
ALVAREZ ARRANZ, JOAQUIN	B	100	MARCOS	MARTIN JIMENEZ, VALENTIN ENRIQUE	B	100	ALBA
FERNANDEZ SANTAMARINA, RICARDO	B	100	EVA	GONZALEZ PEREZ, JORGE MANUEL	B	100	INÉS
FERNANDEZ SANTAMARINA, RICARDO	B	100	PABLO	LOZANO BERMEO, ARACELI	B	100	CRISTIAN
MONTERO FRANCO, JUAN MIGUEL	B	100	IRENE	GISBERT VARELA, FRANCISCO	B	100	CLAUDIA
CASTRO GONZALEZ, JUAN CARLOS DE	B	100	LAURA	CASARELLO FERNANDEZ, ANGELES	B	100	SANDRA
PELAEZ MONTES, OLGA	B	100	DIEGO	CEREZO PACHON, SERGIO	B	100	ALEJANDRA
GARCIA MONLLOR, JUAN DE DIOS	B	100	LUIS MIGUEL	SANCHEZ VEGA, ROCIO	B	100	ALEJANDRO
CUCHILLO SANCHEZ, SARA	B	100	NOELIA	MUÑOZ ROYAN, BERNARDO	B	100	ISAI
SANCHEZ LEON, JUAN ANTONIO	B	100	SERGIO	TORRECILLA JIMENEZ, MARCELINO	B	100	OSCAR
PUEYO ROMERO, EMILIO	B	100	NICOLÁS	ABALDE MORIN, EDUARDO	B	100	EDUARDO
GARCIA FERNANDEZ, MARIA	B	100	LUCIA	VILLANUEVA ARRANZ, JOAQUIN LUIS	B	100	CARMEN
QUINTANA CODORRO, MIGUEL ANGEL	B	100	YAIZA	GARCIA GARCIA, DANIEL	B	100	LETICIA
HERNANDEZ CERON, FELIPE ANTONIO	B	100	ALBA	ALBERT MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	B	100	SERGIO
FONTALBA RUIZ, ANTONIO ALEJANDRO	B	100	LOURDES MARÍA	MARTINEZ CID, JAVIER	B	100	LAURA
BLANCO DE LAMO, GEMA	B	100	LUCIA	CAMPO MORENO, LAURA	B	100	BRUNO
RIOS MEDINA, JORGE DE LOS	B	100	PABLO	HERRERO SANCHEZ, MARIA VICTORIA	B	100	IRENE
RODRIGUEZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	B	100	DAVID	GARCIA DOTOR, MARIA DOLORES	B	100	ALICIA YICHUN
TORRES LOPEZ, MARIA PILAR	B	100	EDUARDO	GARCIA FERNANDEZ, RAQUEL	B	100	ALBA
TORRES LOPEZ, MARIA PILAR	B	100	MARIA	VAZQUEZ VELEZ, JOSE IGNACIO	B	100	MARIA
GARCIA MARTIN, GUADALUPE	B	100	NOELIA	RAMOS BAÑON, NICOLAS	B	100	CRISTINA
MORENO GARCIA, NIEVES	B	100	PAULA	TRANCON CADENAS, JOSE ANTONIO	B	100	LUCIA
ACEBAL GARCIA, NESTOR	B	100	SERGIO	LINARES ROMERO, IGNACIO	B	100	VALERIA
COELLO PANTOJO, IGNACIO MANUEL	B	100	VALERIA	MARTIN AGUSTIN, SONIA	B	100	ALEXIA MARÍA
OCAÑA OLIVARES, JAVIER	B	100	MANUELA	LAMELA CORDERO, MIRIAM	B	100	MARÍA
NIETO RICO, JAVIER	B	100	ALICIA	ALVAREZ VICARIO, RAQUEL	B	100	OSCAR
RUIZ BARRIGON, ANGEL FERNANDO	B	100	ALONSO	JIMENEZ SORIA, RUBEN	B	100	ADRIAN
VILLA FRANCA SAMPEDRO, ALICIA	B	100	BLANCA	MIGUEL VICENTI, MARTA	B	100	MARÍA
FERNANDEZ OLEA, EUGENIO	B	100	LUCIA	GARCIA GARCIA, ANGEL CARLOS	B	100	NEREA
VIVANCOS BONO, MARIA CARMEN	B	100	MIREIA	SIMARRO LORITE, ENCARNACION	B	100	HUGO
ARROYO BERGERA, MARIA	B	100	DANIEL	FERNANDEZ MARTIN, CAROLINA	B	100	ALEJANDRO
CALLEJO RODRIGUEZ, JORGE	B	100	MACARENA	MARTINEZ PARRA, MARIA CELIA	B	100	BELTRAN
IGLESIA CARDESA, CONCEPCION	B	100	PABLO	MARTINEZ PARRA, MARIA CELIA	B	100	OKSANA
SANCHEZ ARCHIDONA, PRADO	B	100	CARMEN	QUESADA HORTA, RAQUEL	B	100	CLAUDIA
SANCHEZ BONILLA, MARIA LUZ	B	100	BLANCA	ACEVEDO RAMOS, MARIA MILAGROS	B	100	MARÍA
GOMEZ GONZALEZ, YOLANDA	B	100	GONZALO	CRISTOBAL BEUNZA, IÑIGO	B	100	IGNACIO
GOMEZ GONZALEZ, YOLANDA	B	100	LORETO	RAMOS JIMENEZ, JAVIER	B	100	ALVARO
GONZALEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS	B	100	IKER	VICENTE SANTAMARIA, RICARDO	B	100	ROCIO

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
HERNANDEZ POVEDANO, MARIA TERESA	B	100	TERESA	ARIAS PANDO, FRANCISCO DANIEL	B	100	GUILLERMO
CRESPO PEREZ, ANA MARIA	B	100	AINHOA	FDEZ DEL MORAL DIAZ-SALAZAR, C. PILAR	B	100	ALVARO
FUENTE ANTON, JOSE ANTONIO	B	100	SILVIA YANG	BERMEJO GONZALEZ, ALEJANDRO	B	100	IGNACIO
PEREZ LEDESMA, GEMA	B	100	MANUEL	LOPEZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	B	100	MIGUEL
GONZALEZ GARCIA, JESUS	B	100	ANDREA	DEL MOLINO MELANTUCHE, EDUARDO	B	100	GUILLERMO
GONZALEZ VELA, MARTA	B	100	CARLOS	ARAKAMA ARMENDARIZ, AINHOA	B	100	AIMAR
ALVAREZ CALAVIA, CESAR	B	100	DAVID	LECHUGA ILLANA, BELEN	B	100	COVADONGA
LASECA HOMBRADO, CARLOS	B	100	ELENA	SORIA DE MIGUEL, PILAR	B	100	GABRIELA
MOHEDANO MOYA, CARLOS	B	100	CARLOS	PASTOR JUAN, M° INMACULADA	B	100	DARIÓ
GIL CALVO, JESUS	B	100	JORGE	MARTINEZ SOLANA, SANTIAGO	C	150	LORENA
HERNANDEZ LABRADOR, MARIA PILAR	B	100	PILAR	CABRERIZO BENITO, INMACULADA	C	150	IRAIDE
SANTOS PASTRANA, M° DEL CAMINO	B	100	VALERIA	MARTINEZ MAESTRO, ANTONIO	C	150	GLORIA
ALBALAJO FERNANDEZ, FCO. JAVIER	B	100	SARA	LORENZO CANTOS, MARIA MERCEDES	C	150	M° MERCEDES
YUSTE RODRIGUEZ, ELENA	B	100	DAVID	RODRIGUEZ TORNEL, CECILIO	C	150	ALEJANDRO
YUSTE RODRIGUEZ, ELENA	B	100	SARAH	ARIÑO LOBOS, MARIA CARMEN	C	150	CARLOS
CAMARERO MAMBRILLA, LUIS ANGEL	B	100	DIEGO	FABRI LAGUENS, MARIA FERNANDA	C	150	MARIA FERNANDA
LORENZO CAZORLA, CESAR	B	100	ALEJANDRA	CRUZADO MARTINEZ, ALBERTO	C	150	ALBERTO
LAZARO SANZ, VERONICA	B	100	NICOLAS	MORA ANTON, JOSE FRANCISCO	C	150	MANUEL
RODRIGUEZ SEGOVIA, JUAN JOSE	B	100	ÁLVARO	PAÑOS MARTINEZ, JESUS	C	150	ANNIA
ALONSO GIL, MARIA JESUS	B	100	MARTA	PINO RODRIGUEZ, MARIA NIEVES DEL	C	150	JESUS
POZO LOPEZ, LOURDES DEL	B	100	PATRICIA	VERDE SALMERON, PEDRO ANTONINO	C	150	PEDRO
GOMEZ CASTILLO, JUAN CARLOS	B	100	CARLOS	LOPEZ BERLANAS, JUAN CARLOS	C	150	DAVID
PASTOR RAMOS, MARINO	B	100	JAVIER	ROSADO PINO, TEODORO	C	150	ASOCIADO
CASTELL LUCIA, RAFAEL	B	100	IRENE	SANCHEZ FERNANDEZ, M° DOLORES	C	150	ANA
SANCHEZ CIVICO, ANGELICA	B	100	ALICIA	RICO TRIGO, JOSE	C	150	SERGIO
CASTELL LUCIA, JUAN ANTONIO	B	100	SOFIA	SANCHEZ-VAQUERIZO B., M° AGUSTINA	C	150	CARLOS
CARDABA MANGUAN, LOURDES	B	100	CAROLINA	PAJUELO HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	C	150	ISMAEL
PEREZ VICH, CRISTINA	B	100	CRISTINA	HERRERO PRADO, AGUSTIN	C	150	RAQUEL
LOPEZ BARROSO, SUSANA	B	100	ARTURO	GOMILA GARCIA, JERONIMA	C	150	JUAN ENRIQUE
DIEZ RUBIO, ANA ISABEL	B	100	JORGE	PEREZ MUÑOZ, JOSE LUIS	C	150	LYDIA
GONZALEZ VIVES, JUAN MIGUEL	B	100	MARIA	LAHOZ MARTINEZ, ALFONSO	C	150	PAU
CAÑETE DIAZ, MARINA	B	100	CELIA	SIERRA ROS, JOSE	C	150	JOSE MARIA
FEJOO PLAZA, MONTSERRAT	B	100	EVA	GARRIDO MERINO, ANGEL JOSE	C	150	ANDREA
BALLESTEROS HERRAIZ, BEATRIZ	B	100	JUAN	MARIN ESTRADA, RAFAEL	C	150	VICTOR
JIMENEZ GUTIERREZ, RICARDO	B	100	CARLA	ARAGON BLANDINO, JUAN JOSE	C	150	JENIFER
CASTAÑOS REBOLLO, SERGIO	B	100	MIRIAM	CASAS BARRAGAN, JUAN CARLOS	C	150	JÚLIA
VEREDAS SANCHEZ-CAMACHO, EVA	B	100	AITOR	MENDEZ CASTRO, RICARDO	C	150	MARINA
CARRASCO PACHON, ROSA	B	100	FERNANDO	RENEDO ROLDAN, JUAN JOSE	C	150	DANIEL
GARCIA LOPEZ, ALFONSO JAVIER	B	100	CARLOS	RODRIGUEZ TORRES, FRANCISCO	C	150	MIREIA
AYOSO HIJAS, LUIS MIGUEL	B	100	SERGIO	GARCIA HERNANDEZ, CONCEPCION	C	150	NATALIA
TORRES FERNANDEZ, LUIS ANTONIO	B	100	CARLA	FERRER PULGARIN, JOAQUIN	C	150	XAVIER
RUIZ PARENO, MARIA DOLORES	B	100	JULIAN	MARTINEZ AHEDO, ROSA MARIA	C	150	ÁLVARO
FERNANDEZ GRANDE, NURIA	B	100	ADRIANO	CELIS CARRASCO, DANIEL	C	150	LAURA
DOMINGUEZ PANIAGUA, ROSARIO	B	100	ÓSCAR	RODRIGUEZ GOMEZ, ANTONIO	C	150	PALOMA
LOPEZ BENITO, MARIANO	B	100	FLAVIA	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	C	150	ALBERTO
DIAZ SANCHEZ, PILAR	B	100	RAÚL	CLAVER MONTORO, RICARDO	C	150	SANDRA
SALAMANCA PEREZ-OLIVARES, M° JOSE	B	100	NATALIA	BARRERA PINTADO, PEDRO	C	150	ELENA
LAGE PEREZ, OSCAR	B	100	LUIS	MUÑOZ ESTRADA, RAFAEL	C	150	RAFAEL
SOLORZANO CIRUGEDA, JUAN LUIS	B	100	ANA	ALFARO GARCIA, EMILIANO BENITO	C	150	MARIA
REDONDO APARICIO, JOSE MIGUEL	B	100	CRISTINA	BOLANOS ROJAS, FRANCISCO JAVIER	C	150	NÉSTOR
HUERTOS MATEOS, JESUS ANGEL	B	100	SARA	VALLÉS LAGO, SANTIAGO	C	150	BIENVENIDO
ASENJO ALCALDE, JAVIER	B	100	MATEO	AROZA MONTES, MATIAS	C	150	MATIAS
PASTOR PERALES, ANTONIO	B	100	ALEJANDRA	HIDALGO HERNANDEZ, JUAN DE MATA	C	150	ADRIAN
PASTOR PANADERO, MARIA ISABEL	B	100	IKER	URTEAGA ALVAREZ, IGNACIO	C	150	IMANOL
LOPEZ BARRERO, ALMUDENA	B	100	ANDREI	LEPE GOMEZ, MARCOS JESUS	C	150	ASOCIADO
PATON FIORITO, EUGENIO	B	100	MARIO	MARCO MARCUELLO, MARIANO	C	150	SAMUEL
CRUZ ANDUJAR, MARIA ENCARNACION	B	100	CLARA	BELLON BURGASE, OLGA	C	150	CLARA
FUSTER MONTOJO, AMALIA	B	100	CARLOTA	ALBACETE GARCIA, JUAN AURELIO	C	150	TANIA BARBARA
GOMEZ GONZALEZ, MARIA GEMA	B	100	FRANCISCO	GARCIA MESTRE, JUAN CARLOS	C	150	CARLOS
PASCUAL LOZANO, JOSE M°	B	100	JOSE MARIA	GODOY MORA, BARTOLOME	C	150	CELIA
DIAZ RAMIREZ, DAVID	B	100	DAVID	FERNANDEZ DIAZ, EDUARDO	C	150	ROBERTO
GALLO SANCHEZ, ENRIQUE	B	100	ELENA	SUAREZ VEGA, ISAAC	C	150	ADRIAN
DIAZ RAMIREZ, DAVID	B	100	FCO. JAVIER	MAESTRE RODRIGUEZ, VICTOR	C	150	OSCAR

■ AYUDAS
ECONÓMICAS

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
PABLOS VEGA, JUAN MIGUEL	C	150	MARÍA	NAYA COUTO, MARIA PILAR	C	150	IRIA
RUIZ GONZALEZ, JESUS	C	150	JAVIER	PEÑA RODRIGUEZ, MIGUEL PAULO	C	150	PATRICIA
IGLESIAS MORATO, ANA MARIA	C	150	SARA	CABELLO LOPEZ, JUAN MANUEL	C	150	ASOCIADO
DIEGUEZ JIMENEZ, INMACULADA	C	150	ANDREA	MARTINEZ ARIAS, FCO. JAVIER	C	150	Mª DEL CARMEN
GARZAS MORALES, Mª PURIFICACION	C	150	SELENE	MATEO GOMEZ, ESTRELLA	C	150	NATALIA
SANZ HIGUERA, EDUARDO	C	150	MARIA	GONZALEZ MARTIN, JOSE	C	150	CRISTINA
SALAMANCA BENEDI, FRANCISCO JAVIER	C	150	CLAUDIA	SOLIS DANIEL, JOSE MARIA	C	150	MARIA
REGO DE CLARES, PABLO	C	150	MARINA	DOMINGO IZQUIERDO, ROSALIA ISABEL	C	150	SILVIA
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	C	150	VANESSA	HORCAJO CUESTA, ESTHER	C	150	IGNACIO
SERRANO SANCHEZ, LUIS ALBERTO	C	150	ALBERTO	GONZALEZ SILVA, MERCEDES	C	150	CARLOS
GARRIDO JIMENEZ, ANA MARIA	C	150	ANA BELEN	GONZALEZ SILVA, MERCEDES	C	150	NURIA
HIDALGO PEDROSA, ANGELES	C	150	ASOCIADO	GOMEZ FERRAZ, BEATRIZ	C	150	ALICIA
MARTINEZ HORTELANO, Mª CARMEN	C	150	REBECA	CUESTA PEREZ, ANGEL	C	150	ALBA
PELAEZ CASAL, GONZALO	C	150	CATALINA	EGEA PEREZ, ANTONIO	C	150	JAVIER
BURGUETE CORONEL, MARIA ISABEL	C	150	RAQUEL	MORA PLANET, CLARA MARIA	C	150	JORGE
PRIETO GALLEGO, JOSE	C	150	ARACELI	ROMAY BARRIA DE QUIROGA, JUAN	C	150	NICOLÁS
GARZON LADRON DE GUEVARA, Mª JESUS	C	150	IGNACIO	MUÑOZ LOZANO, EUGENIO	C	150	CAROLINA
BERNAOLA RODRIGUEZ, JESUS IGNACIO	C	150	SARA	BARRIO SILVAN, JOSE LUIS	C	150	JOSE LUIS
GARCIA VIANA, ANTONIO	C	150	MARTA	PALMA SANTOS ALVES, Mª DA GRACA	C	150	MADALENA
FUENTES MONTEJO, MARIA ISABEL	C	150	PABLO	GONZALEZ ROMERO, JOSE MARIA	C	150	ADRIAN
ASENJO GARCIA, CRISTINA	C	150	MARIA	MARTIN PASTOR, FRANCISCO	C	150	PAULA
CORBACHO LUJAN, ANTONIO	C	150	ANTONIO	BURON NUÑEZ, JORGE	C	150	CAROLINA
DELGADO ROMERO, FAUSTINO	C	150	DANIEL	MARTINEZ MARTINEZ, FELIX	C	150	ALMUDENA
MATIAS MENESES, PABLO	C	150	DIEGO	MAGALLARES FERNANDEZ, JOSE LUIS	C	150	RAUL
FERNANDEZ OLEA, EUGENIO	C	150	JAVIER	IZQUIERDO VICARIO, JULIO	C	150	JORGE
FERNANDEZ MEDINA, Mª JOSE	C	150	SANDRA	RAMIREZ TREJO, PURIFICACION	C	150	ELENA
MARTIN MARTIN, ANA MARIA	C	150	FRANCISCO	HERNANI FERNANDEZ, VICTOR IGNACIO	C	150	ADRIÁN
VALLES SOLIS, MARINA	C	150	JORGE	LAMBERTI GARCIA, JESUS EDUARDO	C	150	PAULA
SANCHEZ-ROMO G.-ESCALONILLA, JORGE	C	150	ESTELA	AYALA BAÑOS, JESUS FERNANDO	C	150	MONSERRAT
GARCIA MARTINEZ, MARIO	C	150	VÍCTOR	REINA TRISTANCHO, MARIA MERCEDES	C	150	CLARA BEATRIZ
ORTEGA MARURI, JOSE RAMON	C	150	SONIA	BRUQUETAS GALAN, IGNACIO	C	150	BEATRIZ
MOROTE MORENO, JORGE	C	150	DANIEL	GOMEZ LEON, JOSE IGNACIO	C	150	PATRICIA
HORRA GUIJARRO, ANTONIO DE LA	C	150	ALBERTO	RUIZ LAZARO, JESUS	C	150	ALBERTO
LOPEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	C	150	JUAN MANUEL	GALLEGO BERRIO, ANTONIO	C	150	PEDRO
BALLESTEROS MOYA, MARIA BEGOÑA	C	150	DANIEL	GARCIA PEREZ, LUIS ANDRES	C	150	HELENA
RUIZ PORCUNA, GABRIEL	C	150	GABRIEL	BARRENA GONZALEZ, ELENA	C	150	BORJA
HIGUERA DIAZ, MIGUEL	C	150	JORGE	MELENDEZ DE PABLOS, PEDRO LUIS	C	150	LUIS
GARCIA MOYA, JOSE LUIS	C	150	SARA	MELENDEZ DE PABLOS, PEDRO LUIS	C	150	ASOCIADO
GARCIA ARRANZ, MARIA YOLANDA	C	150	MARTA	BURGUETE BEROIZ, JOAQUIN	C	150	SARA
FDEZ, MAYORALAS ALARCON, ESPERANZA	C	150	MARIA	BALLESTEROS MARTINEZ, EDUARDO	C	150	LUCÍA
GARCIA VARA, ANTONIO	C	150	DANIEL	MONDEJAR MOLINA, CARLOS	C	150	ILIA
HERNANDEZ MARTIN, ROSA	C	150	CARLOS	SANCHEZ CERROS, EMILIO	C	150	AMANDA
LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	C	150	TOMAS RODNEY	CEREZAL SANTANA, DAVID	C	150	CINTHIA
CAINZOS LEON, SERGIO	C	150	MARIA	SANCHEZ IGLESIAS, JOSE BENJAMIN	C	150	SERGIO
DIEZ PELAEZ, ARACELI	C	150	MARTA	AYUSO ENCINAS, ESTHER	C	150	MARÍA
FERNANDEZ MARTIN, MARIA DOLORES	C	150	NATALIA	RAMOS LLERAS, MARIA LUISA	C	150	ALMUDENA
CASTELLANOS CARPINTERO, FCO. JAVIER	C	150	CRISTIAN	RAMOS LLERAS, MARIA LUISA	C	150	JUAN MIGUEL
SALGADO MAYOR, Mª DOLORES	C	150	GUILLERMO I.	SEGOVIA GOMEZ, MARIA LUISA	C	150	PAULA
GRANDAL QUINTANA, BERTA	C	150	DAVID	PARRO FERNANDEZ, ENRIQUE	C	150	ENRIQUE
DEL BARRIO AMO, CARMELO	C	150	VICTORIA	RODRIGUEZ CARDEÑA, JAVIER	C	150	GUILLEM
GUTIERREZ LOPEZ, JUAN SALVADOR	C	150	ENRIQUE	MARTIN HERNANDEZ, ALFONSO	C	150	CLAUDIA
CRESPO COLLADO, FELIPE	C	150	CRISTINA	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS	C	150	ALVARO
BALLESTEROS MARTINEZ, JUAN PEDRO	C	150	GONZALO	CASTILLO BERMEJO, SERAFIN	C	150	SERGIO
SANCHEZ BALLESTEROS, HENAR	C	150	HENAR	PIEDRAS CUCALA, MARIA DEL MAR	C	150	JOSE MARIA
SANCHEZ BALLESTEROS, HENAR	C	150	LAURA	ANGELES MOLINA, ANTONIO	C	150	ASOCIADO
MUÑOZ FONTENLA, JORGE VICTOR	C	150	MARTA	PAREDES NUÑEZ, PABLO	C	150	ROBERTO
MARTIN CHAVES, ANGEL	C	150	RAQUEL	LORENZO ANDRES, MARIA JESUS	C	150	LAURA
ALARCON PEREZ, JUAN CARLOS	C	150	RAQUEL	LOPE RIMON, ENRIQUE	C	150	RODRIGO
LOPEZ ESTEBAN, MARIA LUISA	C	150	ASOCIADO	JIMENEZ SEBASTIAN, JOSE MARIA	C	150	CARLOS
PARADA GONZALEZ, PALOMA	C	150	ALVARO	FERNANDEZ FERNANDEZ, HERMOGENES	C	150	HERMOGENES
INIESTA SORIA, JESUS LORENZO	C	150	CARLOS	HERRERO GARCIA, MARIA DEL VAL	C	150	MARTA
REAL SORIA, JAVIER	C	150	DAVID	MORETA ABAD, MARIA DEL MAR	C	150	ELENA
DIAZ ARRANZ, MARIA ESTHER	C	150	JORGE	PINAZO MARTINEZ, JESUS	C	150	LAURA

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
PEREZ DELGADO, MARIA JOSE	C	150	CARLOS	AGUIRRE GOMEZ, JOSE LUIS	C	150	MARIA
GONZALEZ DORTA, JOSE SILVERIO	C	150	JAVIER	MALDONADO SANCHEZ, MARIA PILAR	C	150	MARTA
MARTIN MARTIN, PILAR	C	150	GONZALO	ARNAL SIERRA, MIGUEL ANGEL	C	150	PAULA TERESA
BARBA FERNANDEZ, AMADEO	C	150	ANDRES	ARROYO ANIES, ALFONSO	C	150	CARLOS ALFONSO
ALCAINE GRAU, MARIA ANGELES	C	150	DANIEL	NAVARRO ESCOBEDO, ANA ISABEL	C	150	ASOCIADO
TENA MORENO, MARGARITA	C	150	ARANZAZU	GARCIA CALLEJAS, ISABEL	C	150	ELISA
COLMENERO LAZARO, EMILIO	C	150	ALMUDENA	MORENO ESCRIBANO, VICTORIA	C	150	ALBERTO
GARCIA BLANCO, JUAN LORENZO	C	150	NATALIA	ALFARO SERRANO, JUAN FRANCISCO	D	240	JUAN SANTIAGO
SANCHEZ BURGUILLO, EMILIANO C.	C	150	ALBA Mª	GASCON ATIENZAR, MARIA JUANA	D	240	MARIA JOSE
PASTOR RICO, LORENZO	C	150	CELIA	GARDE GARCIA, CONCEPCION	D	240	ALICIA
MAROTO GIL, LUCIA	C	150	JUAN JOSE	GARBAYO CUCALON, MARIA TERESA	D	240	ESTHER
IZQUIERDO GALAN, MARIA CARMEN	C	150	ASOCIADO	MORA ANTON, JOSE FRANCISCO	D	240	JOSE
LEARTE LEGIDO, ALICIA	C	150	SARA	SANCHEZ MANZANO, JOSE ANTONIO	D	240	MANUELA
PORTELA HERNANDEZ, MARIA JULIA	C	150	GUILLERMO	CORTES RODRIGUEZ, LUIS	D	240	PAULA
AGUILAR SANCHEZ, MANUEL	C	150	ARIADNA	RUIZ BARRIGON, ANGEL FERNANDO	D	240	ASOCIADO
TIRADO OBEJO, MANUELA	C	150	BEATRIZ	GIRAL MIR, JOSE LUIS	D	240	PAU
RAMIREZ BULNES, JOAQUIN	C	150	VIOLETA	VAQUER JUBERIAS, JOSE	D	240	DEBORA
TIRADO CABEZA, JUAN	C	150	FRANCISCO ASÍS	CASTILLO LAZARO, GABINO	D	240	IRENE
CISNEROS FERNANDEZ, ANTONIO	C	150	ASOCIADO	PARRILLA RUIZ, MANUEL ANGEL	D	240	DAVID
ALONSO CASTRO, ROSA MARIA	C	150	ALVARO	PARRILLA RUIZ, MANUEL ANGEL	D	240	SARA
REYES QUILES, DOLORES	C	150	FRANCISCO JESÚS	CASAS BARRAGAN, JUAN CARLOS	D	240	PATRICIA
FERNANDEZ DELGADO, LUISA	C	150	CLAUDIA	SOTERAS GALI, JOSE JORGE	D	240	CLARA
CARREÑO BELLIDO, RODRIGO	C	150	PEDRO	FERNANDEZ PARDINA, FERNANDO	D	240	BERTA
PAZOS MUÑOZ, PALOMA	C	150	EVA	FERRER PULGARIN, JOAQUIN	D	240	CARLOS
SARDINA ANTOLIN, LUIS JOSE	C	150	PABLO	LOPEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	D	240	ASOCIADO
FONTECHA HERVAS, JOSE RAMON	C	150	SERGIO	BUENDIA CASTIÑEIRA, TERESA	D	240	MARIA
LUQUIN ZUNIGA, MARIA LUISA	C	150	ELSA	ALFARO GARCIA, EMILIANO BENITO	D	240	MIGUEL
CHUECA MONREAL, SEGUNDO LUIS	C	150	EDUARDO	GARCIA CALDERON, JOSE	D	240	ESTER
ROMERO CORCHADO, AGUSTIN	C	150	ASOCIADO	GARCIA BLANCO, MANUEL	D	240	RAMON
ILLESCAS NUÑEZ, TERESA	C	150	MARIA TERESA	TOBIO SANCHEZ, FRANCISCO	D	240	DAVID
ARTIME PRADO, JOAQUIN	C	150	MANUEL	CUBRIA GONZALEZ, FERNANDO	D	240	SILVIA
YAGUE DE ANDRES, Mª CORONACION	C	150	LUIS FERNANDO	GARCIA HERNANDEZ, MARIA TERESA	D	240	ÁUREA
ARMAS RAMIREZ, MOISES	C	150	MOISES JESÚS	ROZALEN AVILA, GREGORIO	D	240	SALVADOR
LAZARO CALVO, AGUSTIN CESAR	C	150	RAQUEL	GOMEZ ESPEJO, FERNANDO	D	240	VIRGINIA
IGLESIAS PINEIRO, FERNANDO	C	150	CARLOS	CALVO HERNANDO, JUAN PABLO	D	240	ALVARO ANTONIO
SANMARTIN FIGUEIRAS, JOSE BENITO	C	150	SOFIA	POTENCIANO LLANOS, EUGENIO	D	240	MARIA GADOR
CASTRO DAVILA, ANTONIO	C	150	JAVIER	MONTES OREA, MARIA ANGELES	D	240	MARIA
MARTINEZ ABEJON, PEDRO	C	150	JUAN PEDRO	HERNANDEZ CORREA, FERNANDO	D	240	SERGIO
MARTINEZ ABEJON, PEDRO	C	150	VIOLETA	LAMPEREZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	D	240	FRANCISCO JAVIER
CARBALLO RIVAS, MARIA DOLORES	C	150	LUCÍA	AQUILUE UBIETO, MARIA OLGA	D	240	LORIEN
MARTIN LLANOS, JUAN IGNACIO	C	150	ALDARA	ALLER CABRERA, ANDRES	D	240	PAULA
CALLE SANCHEZ, JOAQUIN ANDRES	C	150	JORGE	MENDEZ NORIEGA, LUIS GONZAGA	D	240	PABLO
GALLEGO ALEJANDRE, JOSE ANTONIO	C	150	IRIS	MARTINEZ HERRERA, JUAN MANUEL	D	240	MANUEL
OLEAGA FERNANDEZ, PEDRO	C	150	PABLO	ACEBES SEJAS, FERNANDO	D	240	CESAR
UJJA GARCIA, NICOLAS	C	150	LAIA	GARCIA CUETO, ADOLFO URBANO	D	240	LYDIA
GARCIA MEDINA, LUIS CARLOS	C	150	HUGO	ESTELLES MONTESINOS, Mª AUXILIADORA	D	240	JAVIER
QUINZANOS PONCE, LUIS	C	150	CRISTINA	ALRIOLS SOBRIDO, JESUS	D	240	MARTA
FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	C	150	ASOCIADO	BERICOCHEA SANTOLAYA, Mª CARMEN	D	240	ASOCIADO
CASTANEDO PACHECO, JOSE ANGEL	C	150	VICTOR	FLOREZ RODRIGUEZ, JAVIER	D	240	ASOCIADO
VAZQUEZ REY, JOSE ELOY	C	150	VIOLETA	PEREZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	D	240	DAVID
MAYORAL MELGAR, EMILIANA	C	150	ALBA	ALESON ALCAÑIZ, PABLO ANTONIO	D	240	ANA
RAYA HERMOSO, JOSE	C	150	MARTA	PINEDO MORALEDA, ANGEL	D	240	IGNACIO
ORTA ALVAREZ, FRANCISCO	C	150	CAROLINA	PATIÑO RAMIREZ, JOSE LUIS	D	240	ALBERTO
BRAVO CABRERA, FRANCISCO	C	150	CAROLINA	MARTIN GARCIA, ITZIAR	D	240	ASOCIADO
SALVADOR VARGAS, CARMEN	C	150	ALEJANDRO	GARCIA LOPEZ, Mª DEL CARMEN	D	240	Mª DEL CARMEN
ZAPATA GARCIA, ANTONIO DOMINGO	C	150	MARTA	BREA GUERRA, MARIA ELISA MERCEDES	D	240	VICTOR
PASCUAL GOMEZ, LIDIA	C	150	GERARD	ROBLES SIERRA, PEDRO	D	240	VICTOR
RICART MOMPO, MONICA	C	150	GABRIEL	PINEDO VENTOSA, JOSE MARIA	D	240	LUIS
MELLINAS BALLESTEROS, JUAN FCO.	C	150	RAQUEL	DIEGUEZ JIMENEZ, INMACULADA	D	240	IRENE
GONZALEZ MTEZ., RICARDO MANUEL	C	150	LAURA	HIERRO VILLATE, MARIA ANUNCIACION	D	240	ANA
FRAILE MARTIN, ALBERTO	C	150	JARA	PABLOS VEGA, JUAN MIGUEL	D	240	ALVARO
COLL JIMENO, ANDRES	C	150	ANDRES	DOMINGUEZ DORADO, MIGUEL ANGEL	D	240	JAVIER
ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	C	150	CAROLINA	MENENDEZ RODRIGUEZ, ALFONSO	D	240	DANIEL

■ AYUDAS
ECONÓMICAS

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
MAURER SANS, ANA	D	240	ANA	SANTIAGO GONZALEZ, MARIA DEL MAR	D	240	ASOCIADO
SEBASTIAN RODRIGUEZ, JULIO	D	240	MARÍA TERESA	ARANDA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	D	240	JORGE
MORENO DIAZ, JOSE ANTONIO	D	240	CARLOS	LOPEZ CASTRO, Mª LUISA	D	240	ALEJANDRA
ECHEBERRIA MOIX, CARMEN	D	240	ESTER	LOPEZ PEREZ, PASCUAL ENRIQUE	D	240	JORGE
PIQUERAS OLMEDA, MARIA SOLEDAD	D	240	PEDRO	MUÑIZ MENENDEZ, GABRIEL	D	240	GABRIEL
HERRERO MARTIN, JOSE MIGUEL	D	240	LUIS JAVIER	NAVAS IRUELA, MARIA CARMEN	D	240	RUBEN
PUENTE ANDRES, PILAR	D	240	CLARA	ZAMORA AUÑON, ANTONIO	D	240	EDURNE
PEREZ MORENO, SANTIAGO	D	240	ASOCIADO	LEIRA DE TOMAS, ANGELA	D	240	CRISTINA
VIVAS MAESTRE, MAGDALENA	D	240	ALVARO	MARTIN, CATHERINE	D	240	ALEXANDRA
GARCIA DIEZ, MILAGROS	D	240	RAQUEL	FERNANDEZ GONZALEZ, ISABEL	D	240	BEATRIZ
VILLAPALOS GOMEZ, RAMON	D	240	VERONICA	GONZALEZ MARTIN, JOSE	D	240	VIRGINIA
ALONSO BLANCO, NICOLAS	D	240	ALEJANDRO	VALVERDE HERNANDEZ, FERNANDO	D	240	MIGUEL ANGEL
KARAMAZANA HERNANDO, KRISTA	D	240	ASOCIADO	HORCAJO CUESTA, ESTHER	D	240	DANIEL
GARCIA DONOSO, MARIJA ESTER	D	240	DAVID	CASADO PRIETO, JUAN BAUTISTA	D	240	DANIEL
OVEJERO RUMBERO, CARLOS	D	240	RAQUEL	ROMERA PECELLIN, MIGUEL ANGEL	D	240	LORENA
JORGE SANTANDER, MARIA EMILIA	D	240	IGNACIO	BARRANCO DE AREBA, JESUS	D	240	ADRIÁN
VILLALMANZO LAGUNA, JULIA	D	240	ISABEL	OYAGA DURAN, IÑIGO GUMERSINDO	D	240	ELENA
MOLINA LLOBREGAT, NIEVES	D	240	LAURA	MORA PLANET, CLARA MARIA	D	240	OSCAR
VILLALBA SANZ, LUIS C. CONSTAN C	D	240	JUAN CARLOS	GUERRERO SEDANO, CONCEPCION	D	240	ALBERTO
BATUECAS PUERTAS, REYES	D	240	BELEN	ALVAREZ PEREZ, RAFAEL	D	240	ESTHER
JIMENEZ DORTE, JUAN LUIS	D	240	DANIEL	BURON NUÑEZ, JORGE	D	240	JORGE
HERRAIZ MORIN, ENRIQUE	D	240	ENRIQUE	MORELL REBOLLO, RICARDO	D	240	ASOCIADO
CASTELLANOS GOMEZ, SAMUEL	D	240	MARIA	LABARTA MILAGRO, FERNANDO JOSE	D	240	SILVIA MARIA
POZO PROSPER, JOSE NICOLAS	D	240	CARMEN	MOURONTE LOPEZ, JOSE	D	240	MIRIAM
GONZALEZ GALLEGU, DOLORES	D	240	IVAN	SANCHO OLARTE, ALFONSO	D	240	ANDREA
ARCOS CORTADA, ADOLFO	D	240	ESMERALDA	BLANCO VILLAR, JOSE LUIS	D	240	ANDREA
GARCIA-SOTUCA BARREDA, FRANCISCO	D	240	ASOCIADO	LAMBERTI GARCIA, JESUS EDUARDO	D	240	ALEJANDRO
ACOSTA MARTIN, MIGUEL ANGEL	D	240	MIGUEL ANGEL	MARTIN ROZAS, CARLOS	D	240	RUBEN
BALLESTEROS MOYA, MARIA BEGOÑA	D	240	VÍCTOR AITOR	GOMEZ GONZALEZ, MARIA GEMA	D	240	MANUEL
LARIOS PALOMO, FERNANDO JOSE	D	240	PABLO	OREJANA REDONDO, FRANCISCO JAVIER	D	240	INMACULADA
VAZQUEZ TUDON, MARIA SUSANA	D	240	BELÉN	SANCHEZ SANTA-BARBARA, Mª C.	D	240	Mª CRISTINA
GARCIA ARRANZ, MARIA YOLANDA	D	240	CARLOS	REBOLLO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	D	240	ASOCIADO
VALVERDE FRUTOS, MARIANO	D	240	ASOCIADO	SORIANO FERRER, MARIA CONCEPCION	D	240	ASOCIADO
GRANADO GARCIA-BERNALT, PALOMA	D	240	CAROLINA	ESPONERA DEL CAMPO, FRANCISCO	D	240	CARLOTA
LORBADA SANCHEZ, Mª EUGENIA	D	240	RICARDO	BARRADO DIAZ, JOSE GUILLERMO	D	240	ASOCIADO
ORTEGA MENENDEZ, BLANCA	D	240	FERNANDO	BALLESTEROS MARTINEZ, EDUARDO	D	240	EDUARDO
MUÑOZ BARRIO, JUAN CARLOS	D	240	ALMUDENA	LOPEZ MOZOS G. PASTRANA, ANDRES	D	240	ALEJANDRO
MARTINEZ LAO, FRANCISCO	D	240	MARTA	BARREALES TRECEÑO, JULIO	D	240	SOFIA
VERDEJO BAUTISTA, JESUS	D	240	MANUEL	GARRIDO SANJUAN, JAVIER	D	240	MARÍA
CASCANTE LAZARO, MARIA ELENA	D	240	JUAN	BLASCO DE LA VEGA, MANUEL	D	240	ASOCIADO
RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	D	240	RAQUEL	GARCIA SOTO, ALFREDO JOSE	D	240	ASOCIADO
SANCHEZ MURO, MARIA ISABEL	D	240	IRENE	JIMENEZ ASPERILLA, CARMELA	D	240	MARIO
GARCIA SALVADOR, JUAN CARLOS	D	240	JUAN CARLOS	LEYVA NAVARRO, GASPAR	D	240	SANTOS MIGUEL
SAEZ AGUIRRE, CARLOS	D	240	ASOCIADO	MARCHANTE DE LA PARRA, MODESTO	D	240	MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ CALDERON, MIGUEL ANGEL	D	240	LAURA	ESPEJO MORENO, SAGRARIO	D	240	GUILLERO
SANCHEZ ALCON, JUAN CARLOS	D	240	ASOCIADO	MARTINEZ BLASCO, MARIA JOSE	D	240	ALVARO
FONTALBA RUIZ, ANTONIO ALEJANDRO	D	240	ASOCIADO	GONZALEZ RIBEIRO, JUAN MANUEL	D	240	ALEJANDRO
BALLESTEROS MARTINEZ, JUAN PEDRO	D	240	JUAN PEDRO	YANGUAS GIL, FRANCISCA SUSANA	D	240	MARTA
GARCIA GONZALEZ, PEDRO	D	240	BEATRIZ	VILLARREAL GOMEZ, JOSEFA	D	240	LAURA
MARTIN ANDRES, FLORENTINO RAFAEL	D	240	MARINA	MUÑOZ ROLDAN, MARIA INMACULADA	D	240	SERGIO
GONZALEZ AREVALO, MARIA PILAR	D	240	PALOMA	PEREZ DELGADO, MARIA JOSE	D	240	PATRICIA
NUÑEZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	D	240	RICARDO	GARCIA GUTIERREZ, MARIA ISABEL	D	240	PATRICIA
GOMEZ GARCIA, JOSE LUIS	D	240	ASOCIADO	CHAMORRO LANZAS, MARIA DOLORES	D	240	SARA
BARAHONA MERINO, MARIA CRUZ	D	240	IRENE	BOTAS ROMANOS, JUAN CARLOS	D	240	PAULA

TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO	TITULAR	AYUDA	IMPORTE	AGRACIADO
OJEA CABRERA, DOLORES	D	240	ASOCIADO	GARROTE ALVAREZ, MANUEL ANTONIO	D	240	ASOCIADO
BARONA PEÑA, DOLORES	D	240	MARTA	SIGUENZA BERNAL, ALFONSO	D	240	ALFONSO
COVARRUBIAS MORALES, FCO. JAVIER	D	240	ASOCIADO	CABEZUDO DE AVILA, LUIS	D	240	ANA
MATEOS SANCHEZ, JOSE MARIA	D	240	JEZABEL	ARMUNIA IZQUIERDO, PEDRO MAXIMO	D	240	JAVIER
EGEA PEREZ, MARIA ROSARIO	D	240	RAQUEL	BALLANO GARCIA, JESUS	D	240	MARTA
LAINEZ ORTEGA, JOSE	D	240	CRISTINA	SEGOVIA SANTIAGO, MARIA ROSARIO	D	240	PABLO ANTONIO
DIAZ BLANCO, ARACELI	D	240	CRISTINA	SANCHEZ-MORENO GLEZ., JOAQUIN	D	240	MIGUEL
SANTOS CESPEDES, CARMELO	D	240	JOSUÉ	SANCHEZ-MORENO GLEZ., JOAQUIN	D	240	LUIS
DUQUE GANDIA, JESUS	D	240	ADRIAN	SANCHEZ MOLINO, JOSE LUIS	D	240	ALVARO MANUEL
ANGUERA DIAZ, MONTSERRAT	D	240	MARIO	ASENSIO LOPEZ, LUIS JAVIER	D	240	JAVIER
GOMEZ SIMANCAS, MARIA BELEN	D	240	ANA BELÉN	RICART MOMPO, MONICA	D	240	ARTURO
MAYORGA BOSQUE, EUSEBIO	D	240	VIRGINIA	MORENO BUENAVENTURA, MARCEL.LI	D	240	MIREIA
RIOS SERRANO, DIEGO	D	240	MARINA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FCO. DOMINGO	D	240	ADRIAN
CISNEROS FERNANDEZ, ANTONIO	D	240	LAURA	RUIZ MATA, JOSE MANUEL	D	240	BRENDA
CARREÑO BELLIDO, RODRIGO	D	240	MARINA	NAVARRO ORTIZ, GERARDO	D	240	CAROLINA
FERREIRA MEGIAS, SALVADOR	D	240	MANUEL	GARCIA SALCEDO, GONZALO	D	240	LORENA
MONTEJO SERRANO, ANTONIO M.	D	240	JAIME	MARTINEZ SORIANO, BERNARDO	D	240	NURIA
SANCHEZ GOMEZ, VIRGINIA	D	240	ASOCIADO	ALCALA MORENO, MANUEL	D	240	ANA MARIA
LANZAROTE GOMEZ, JOSE LUIS	D	240	SANDRA	SALORT BENAVENT, JOSE VICENTE	D	240	CARLOS
FONTECHA HIEVAS, JOSE RAMON	D	240	MIGUEL	GONZALEZ MUÑOZ, RAFAEL	D	240	JORGE
MASID MENDEZ, MARIA BEGOÑA	D	240	MIRIAM	SANZ MARTIN, JESUS TEOFILO	D	240	SAMUEL
BALBUENA COSMEN, MARIA JOSE	D	240	PABLO	MARTIN MOLPECERES, LUIS ANGEL	D	240	MARCOS
IZQUIERDO FRANCO, MARIA CARMEN	D	240	CRISTINA	PRIMO AGUILAR, ANDRES	D	240	DANIEL
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS EUGENIO	D	240	DIEGO	ALONSO MARTINEZ, MARIA ANGELES	D	240	JAVIER
FLECHA SUAREZ, ROBERTO	D	240	AARON	FEDRIANI GONZALEZ, CARMELO MARIA	D	240	OIHANA MARIA
VIGIL GARCIA, AGUSTIN	D	240	MATIAS	MIGUEL HOCES DE LA GUARDIA, ANTONIO	D	240	ANDONI
DIEPA GARCIA, EULALIA	D	240	EULALIA	CIBRIAN AGUILERA, ANDRES FRANCISCO	D	240	ASOCIADO
CABALLERO JIMENEZ, MARIA YOLANDA	D	240	LUCÍA	REQUENO OTIN, JUAN JOSE	D	240	ASOCIADO
GONZALEZ GESTEIRA, JUAN ELOY	D	240	IRIS	NAVARRO ESCOBEDO, ANA ISABEL	D	240	ENRIQUE
IGLESIAS VALEIRAS, JUAN	D	240	IRIA	MIGUEL PEREZ, ANA MARIA	D	240	GUILLERMO
DIAZ BLANCO, MARIA ANGELES	D	240	ALEXANDRA	MORENO ESCRIBANO, VICTORIA	D	240	PAULA
PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDO	D	240	ANTÍA	RODRIGUEZ TRUJILLO, JOSE EMILIO	D	240	LAURA
VALMASEDA PANTOJA, LUIS ALBERTO	D	240	NEREA	ALBA SANZ, JOSE LUIS	D	240	LORENA
GONZALEZ MOURE, MARIA TERESA	D	240	SARAI	ALONSO BARBA, OSCAR	E	275	ASOCIADO
OLIVARES MIGUEZ, FERNANDO	D	240	MARIA	PINEDO MORALEDA, ANGEL	E	275	PILAR
MESON GARCIA, JUAN ANTONIO	D	240	VICTORIA	GARCIA BRAVO, JORGE	E	275	ASOCIADO
AGUN HERNANDEZ, LUIS	D	240	VICTOR	BERMEJO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	E	275	ASOCIADO
MIGUELEZ MORALES, PILAR ROSA	D	240	ALEJANDRO	GARCIA HERNANDEZ, CONCEPCION	E	275	CRISTIAN
GARCIA MEDINA, LUIS CARLOS	D	240	LUIS CARLOS	RODRIGUEZ PARIENTE, JOSE	E	275	VIRGINIA
DIEZ RIVERA, FERNANDO TOMAS	D	240	RAUL	SALGADO MAYOR, ANTONIO	E	275	DAVID-ERNESTO
IRIZABAL GANDARA, ESPERANZA	D	240	LUCAS	GONZALEZ RAMOS, FELIPE ALFONSO	E	275	FELIPE ALFONSO
PEREZ BALMORI, MARIA OTILIA	D	240	MIREN	LLORENTE APARICIO, LUIS JAVIER	E	275	JAVIER
MORAGON SAHUQUILLO, JULIO	D	240	GUILLERMO	PEÑA SACEDA, CONSUELO	E	275	DIEGO
SAIZ CEBRIAN, MARIA OLGA	D	240	EDUARDO	SOLIS GUTIERREZ, IGNACIO	E	275	CARLA
VILLAR PECHARROMAN, JUAN ANTONIO	D	240	ELISA	MARTINEZ GARCIA, JOSE MARIA	E	275	JONATAN
LUQUE DIEZ, JOSE MARIA	D	240	ASOCIADO	HERNANDEZ MOYANO, FRANCO	E	275	ESTER
PACHECO MOLINA, MARIA ROSARIO	D	240	AMELIA	SOTILLO SILVAN, ROSA MARIA	E	275	OSCAR
FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO	D	240	JAVIER	MARTIN GONZALEZ, ANGEL LUIS	E	275	ALEJANDRO
GUZMAN PALOMINO, ANTONIO	D	240	CARMEN	CORTES RODRIGUEZ, LUIS	E	275	LUIS
SALCEDO CRESPO, JUAN RAFAEL	D	240	PAULA	MARTIN MOLPECERES, LUIS ANGEL	E	275	ESTER
GALAN ALGORA, FRANCISCO	D	240	LAURA	PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDO	E	275	ANDRÉ
CASAS LUNA, MANUEL	D	240	MANUEL	CIBRIAN AGUILERA, ANDRES FRANCISCO	E	275	IZASKUN
TORO PUERTA, ANTONIO	D	240	ANTONIO	HERVAS ARENAS, ISABEL	E	275	ANA

CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPÍO DE TELÉFONOS.

Podrá contar con todas las garantías y servicios de MAPFRE CAJA SALUD:
SIN periodos de carencia para Asegurados que provengan de otra Compañía (salvo Esterilidad y parto o cesárea)
SIN recargo por fraccionamiento de pago
SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

TE CUIDAMOS



www.mapfrecajasalud.com

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (sin impuestos):

DE 0 A 44 AÑOS	DE 45 A 65 AÑOS	MAYOR DE 65 AÑOS
45,36 €	71,99 €	215,03 €
Incluido Suplemento Odontológico		

Para ampliar información contacte con
José Antonio Díaz Mena 91 581 47 68 / 639 124 933
ó en jdiazme@mapfre.com



MAPFRE
CAJA SALUD

AVISO IMPORTANTE

I. FONDO DE PENSIONES Y SEGURO COLECTIVO

Este despacho, en defensa de nuestros intereses y por mediación de algunos diputados ha presentado recientemente una interpelación o pregunta al Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y que os adjunto para que, si lo consideráis conveniente, lo remitáis a las direcciones que se os facilitará en el email: trigodia@gmail.com.

“IRPF. Planes de Pensiones- Seguros colectivos -Acceso a la Jubilación.

INTERPELACIÓN o Pregunta AL Excmo. SR. MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español, remitido al Gobierno el pasado 11 de marzo 2.014. (Informe Profesor Lagares Calvo)

La propuesta núm. 29 del informe entregado recientemente por la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español, aconseja que: “Debería procederse a una revisión de las actuales Disposiciones Transitorias de la Ley del IRPF para eliminarlas salvo cuando, muy excepcionalmente, sus efectos debieran prolongarse más allá de la entrada en vigor de la nueva Ley”.

Esta propuesta, de llevarse a cabo, en los términos aconsejados, podría ocasionar un grave perjuicio a nuestros futuros pensionistas y jubilados, ya de hecho maltratados por la casi nula revalorización de sus pensiones y ocasionarles una gran pérdida de su poder adquisitivo.

Como Ud., sabe las disposición transitoria 12ª (duodécima), de nuestra actual Ley de IRPF recoge que las prestaciones que perciban nuestro jubilados en forma de capital de los sistemas de previsión social privados existentes hasta el 2.006 gozan de una reducción del 40% que corresponde a los derechos consolidados que tenían reconocidos, como consecuencia de las aportaciones a planes de pensiones que han ido efectuando ellos o sus empresas hasta el 31.12.2006; igual reducción se aplica cuando perciben estas prestaciones de una Mutualidad de Previsión Social o de planes de previsión asegurados.

Es decir, la reducción se aplica tanto a las aportaciones realizadas hasta el 31.12.2006, como a la rentabilidad de las mismas. Por Ej., para que se entienda con mayor claridad, si se perciben 100 en el momento de la jubilación de su Plan de Pensiones, no tendrán que tributar por 40.

Este derecho de reducción del 40% actualmente se mantiene en el tiempo, aunque el jubilado esté cobrando las prestaciones de su plan de pensiones como renta mensual y decida posteriormente, porque lo necesite, cobrar una parte como prestación de capital.

Igual régimen se aplica en la disposición transitoria 11ª (undécima) cuando se refiere a los contratos de seguros colectivos que instrumenten compromisos por pensiones, cuando se refiere a contingencias acaecidas con anterioridad a 1.-1-2.007, si bien en este caso los coeficientes reductores pueden incluso llegar hasta el 75%.

Por tanto, la pregunta es muy concreta; ¿Piensa el Gobierno suprimir los coeficientes reductores que se aplican actualmente a los planes de pensiones y a los seguros colectivos?, Porque en ese caso, con independencia de la pérdida de los derechos adquiridos, sufrirán además nuestros jubilados, que se encuentren en esta situación, una mayor pérdida en su poder adquisitivo.

Madrid, mayo de 2.014.”

No obstante, cuando publiquen el proyecto de Ley en el BOC, informaremos al respecto.

II. DEMANDAS PRESENTADAS EN CUANTO A LA DOBLE TRIBUTACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR SERVICIOS PASADOS

Están fallando a favor los Tribunales Superiores de Justicia sitos en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, País Vasco y Madrid. (En Madrid en las prestaciones recibidas en forma de capital, sobre las de renta no se ha pronunciado)

Si su domicilio fiscal se encuentra en estas Comunidades, y está cobrando el Fondo de Pensiones, debe iniciar la reclamación lo antes posible (El plazo de prescripción es de cuatro años, podrá reclamar desde el año 2.010). Aunque los TSJ de esta Comunidades están fallando a favor, también lo hacen el TEA de Galicia, Murcia y Extremadura.

Para efectuar el cambio de domicilio fiscal debéis presentar el Modelo 030 (que podéis descargaros por internet –www.agenciatributaria.es- o en la propia Agencia) y se presenta en la Agencia Tributaria del domicilio fiscal actual.

Personas que no hayan cobrado el Fondo de pensiones, según mi criterio deben hacerlo antes de que finalice el año 2.014 y al menos en el importe de los derechos reconocidos por servicios pasados. (Es aconsejable cobrarlo en forma de CAPITAL, pues os beneficiáis del 40% de reducción). Aquellos que no les interese anticipar su cobro pueden esperar a tomar dicha decisión en el último trimestre del año en curso y consultar al despacho por si se conociera al menos el Proyecto de Ley de la Reforma Fiscal.

- Por último, para todas aquellas personas que hayan cobrado el Fondo de Pensiones en el año 2.010, para que no les prescriba el derecho a la rectificación de su declaración de IRPF, pueden iniciar la vía administrativa, que tardará aproximadamente 1 o 2 años y después podrán decidir sobre la vía judicial. El plazo para esta reclamación finaliza en marzo de 2.015.

Salvo para cualquier otra información, no es necesario que llamen por teléfono al Montepío ya que se les facilitará toda la información por el medio antes citado de internet, (trigodia@gmail.com). También por teléfono, si comunican por internet su número, ya que el despacho tiene tarifa plana. ES OBLIGATORIO TENER UNA DIRECCIÓN DE Email en INTERNET, para apuntarse a estos procedimientos.

III. APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES. MAPFRE

Como ya conocéis, las aportaciones que se efectúen a planes de pensiones o planes de previsión asegurados son deducibles en IRPF y aunque uno esté jubilado puede seguir realizando aportaciones para la jubilación siempre que no se haya iniciado el cobro de la prestación.

Por ello, es conveniente además establecer unas medidas de seguridad:

- a) No tener todo el patrimonio del Fondo en una sola entidad, es decir diversificar el riesgo en compañías de sólido prestigio, pues aunque el Fondo de Empleados de Telefónica marcha bien, lo cierto es que se ha suspendido temporalmente hasta el 30 de junio de 2.014 las aportaciones obligatorias del promotor (Telefónica).
- b) Efectuar aportaciones para reducir el IRPF, principalmente, si como hemos aconsejado, vas a cobrar como prestación de capital una parte del fondo de pensiones. Es decir, aporta lo máximo que puedas y empieza a cobra al día siguiente.
- c) Constituir un plan de pensiones o plan de previsión social alternativo ya que las pensiones apenas se van a revalorizar y cada vez pierden poder adquisitivo.

MAPFRE nos está ofreciendo un servicio gratuito de asesoramiento sobre Planes de Pensiones y Rentas Vitalicias: Contratación, coberturas, traslados de otras compañías, además de facilitar el certificado de traslado necesario para nuestras reclamaciones.

Para cualquier consulta o contratación podéis llamar sin compromiso alguno al economista y Asesor de Mapfre: D. José Antonio Díaz 639.124.933 o 91.581.47.68 jdiazme@mapfre.com , colaborador de este despacho.

Madrid, Junio 2014

Francisco Trigo Gallardo
Profesor Mercantil
Abogado
Carmen Trigo Díaz
Abogado

trigodia@gmail.com
C/ Juan Álvarez Mendizábal, 76
28.008 Madrid
Telf. 915474893; 669752779

SER MÁS TIENE MÁS VENTAJAS

sanitas.es

SANITAS MULTI

OFERTA PARA EMPLEADOS Y FAMILIARES
(cónyuge e hijos)

MONTEPÍO TELÉFONOS

Primas⁽¹⁾ por persona y mes

EDAD	HOMBRE	MUJER
0-44	48,84 €	48,84 €
45-49	75,42 €	80,67 €
50-54	81,83 €	83,23 €
55-59	117,99 €	122,47 €
60-64	185,84 €	174,00 €

Nº de póliza: 81023550

DATOS DE CONTACTO

Para contratar este seguro o solicitar información adicional puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos: **91 378 15 87 / 91 731 93 48.**

Si procede de otra aseguradora, lleva más de un año y nos presenta, las condiciones particulares y la fotocopia del último recibo abonado a su actual compañía, se le reduciría los periodos de carencia a 8 meses para partos y 6 meses para psicólogos.

INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA Y COBERTURAS

Acceso a todas las especialidades médicas y quirúrgicas, y a pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos.

- Asistencia extrahospitalaria.
- Asistencia hospitalaria.
- Nueva Unidad de Consejo y Cuidado Oncológico.
- Unidades Específicas.
- PET²/TC³.
- Sanitas 24 horas.
- Sanitas Responde⁴.

PERIODOS DE CARENCIA

- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas en régimen asistencial de hospitalización o de hospitalización de día incluida la asistencia al parto: 8 meses.
- Intervenciones quirúrgicas en régimen asistencial de asistencia ambulatoria: 3 meses.
- Pruebas diagnósticas de alta tecnología: 6 meses.
- Los siguientes Métodos Terapéuticos Complejos: cardiología intervencionista/ hemodinamia; radiología intervencionista; radioterapia; quimioterapia; litotricia, ...: 6 meses.
- Vasectomía y ligadura de trompas: 8 meses.
- Psicología: 6 meses.

*Copagos: De 0 - 6 servicios: 0€ (Gratuitos). De 7 - 10 servicios: 3€ / servicio utilizado. De 11 - 15 servicios: 6€ / servicio utilizado. Más de 15 servicios: 9€ / servicio utilizado.

(1) Primas válidas durante la primera anualidad contractual para nuevas altas de nuevos asegurados con fecha efecto hasta el 01/12/2014, sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. (2) La cobertura está sujeta a indicaciones específicas y restringidas establecidas en el Condicionamiento General de la póliza. (3) Prueba diagnóstica cubierta para determinados procesos tumorales y epilepsia rebelde al tratamiento farmacológico en los casos e indicaciones definidas y aceptadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias Carlos III y/o por los organismos oficiales españoles competentes. (4) Servicios prestados por Health Dialog España S.L., empresa del Grupo Sanitas.

Antares

Seguros de Vida, Accidentes y Salud

También
para tus familiares y amigos

Ahora tus familiares y amigos pueden disfrutar de las ventajas de estar asegurados en Antares, y a ti te obsequiamos con una tarjeta regalo de "El Corte Inglés" o un cheque regalo "Amazon" **por valor de 20 €** (por cada póliza nueva contratada).

¡Tú decides qué regalo te gusta más!



No esperes más, compártelo con ellos

ENTRA EN:

segurosyfondos.com

Llámanos y te informaremos: **902 360 868 - 914 831 608**

Antares

Cuidamos de ti y los tuyos...

UNA EMPRESA DE *Telefónica*

Blas de Lezo

El Mediohombre invencible

En esta España nuestra, de envidiosos, desmemoriados y oportunistas llena, es prácticamente desconocida la biografía del marino español que infligió al Imperio británico la mayor derrota naval de toda su historia.

A Blas de Lezo, llamado «Mediohombre» y «Almirante Patapalo» -era tuerto, manco y cojo- las mutilaciones de guerra no le impidieron llegar a ser el mejor marino de la historia de España. Un auténtico héroe que obligó a batirse en retirada a una flota inglesa que superaba a las fuerzas que él mandaba en todos los órdenes. Sin embargo, como tantas veces ha ocurrido en los anales de nuestra historia, su vida terminó de mala manera: injustamente alejado de su puesto de mando, denostado y acusado por quien más tenía que agradecerle, muerto en una epidemia y enterrado en una tumba hasta hoy desaparecida. El pueblo de Madrid intenta desagraviarle erigiendo un monumento que recupere su memoria y el Museo Naval ha organizado una exposición, con el mismo objetivo, que ha batido todos los registros de asistencia. En «Remonte», por imperativas razones de espacio, resumimos su biografía refiriendo solo los hitos más trascendentes o llamativos que vivió este vasco ejemplar.

Blas de Lezo y Olavarrieta nació en Pasaia -Pasajes- (Guipúzcoa) un pueblo prácticamente dedicado a la mar, el 3 de febrero de 1689, en una familia con ilustres antepasados marinos. Se educó hasta los 12 años en un colegio francés. Al dejar

la escuela Lezo se embarca enrolándose como guardiamarina al servicio del conde de Toulouse, Luis Alejandro de Borbón, hijo del rey Sol francés Luis XIV. Es la época en que, al morir sin descendencia el rey Carlos II de Habsburgo, el último Austria español, la armada francesa era aliada de España en la Guerra de Sucesión. La denominada Guerra de Sucesión Española enfrenta a Felipe de Anjou, nombrado heredero por el rey español, su tío-abuelo, para su sucesión y apoyado por Francia, con el Archiduque Carlos de Austria, sostenido por Inglaterra, Holanda, Austria, Portugal... que temían el poderío que podrían alcanzar los Borbones en el Europa.

El 24 de agosto de 1704 pocos días después de la toma de Gibraltar por la flota anglo-holandesa se produce, frente a Vé-

Batalla de Vélez Málaga
(Guerra de Sucesión española)
National Maritime Museum, London



lez-Málaga, la batalla naval más importante del conflicto. La escuadra francesa del Conde de Toulouse, Luis Alejandro de Borbón y del Duque d'Estrées, al mando de Ramón Teheréz, en la que navegaba Blas de Lezo, había salido de Toulon y en Málaga se le habían unido algunas galeras españolas mandadas por el conde de Fuencalada. En dicho combate se enfrentaron 96 naves de guerra franco-españolas sumando un total de 3.577 cañones y 24.277 hombres y otras tantas de la flota anglo-holandesa, mandada por el almirante Rooke con un total de 3.614 cañones y 22.543 hombres. El resultado final de la contienda fue de 1.600 y 3.048 bajas, respectivamente. Fue tan enconado el combate que ambos bandos quedaron muy dañados, aunque eso no les impidió atribuirse cada uno la victoria, considerándose ambos ganadores. Blas de Lezo participó en esta batalla, luchando de manera ejemplar, hasta que una bala de cañón le destrozó la pierna izquierda. Pese a que él intentaba seguir luchando, los cirujanos de abordaje se la tuvieron que amputar por debajo de la rodilla, sin anestesia. Las crónicas recogen que durante la intervención quirúrgica no profirió un solo lamento, ni se le escapó una lágrima, cuando la sierra del cirujano y el hierro candente de cauterizar llegaron al hueso. Por el valor demostrado, tanto en el combate como en la operación, es ascendido por Luis XIV a «Alférez de bajel de alto bordo», el equivalente a alférez de navío, y se le ofrece permanecer en la Corte; ho-



nor que agradece pero que, convencido de no desearlo, declina. Tenía solamente 15 años.

En 1705 vuelve a navegar. Toma parte en las operaciones para socorrer y aprovisionar las asediadas plazas de Peñíscola y Palermo, en el ataque al navío inglés *Resolution* que terminó quemado y en la captura de dos navíos enemigos que fueron conducidos a Pasajes y Bayona. Rechaza por segunda vez recuperarse en la Corte y continúa patrullando el Mediterráneo, apresando varios barcos ingleses a los que sorprende con osadas maniobras de un valor inusitado. En 1706 es requerido por sus superiores y se le ordena abastecer a los sitiados de Barcelona al mando de una pequeña flota. Su inteligencia y perspicacia le permite escapar una y otra vez del obsesivo cerco británico. Entre otras tretas para ocultar a los barcos de suministro, crea una densa humareda por el simple método de dejar flotando en el mar una gran cantidad de paja húmeda a la que prende fuego previamente. Los británicos, temiendo cañonearse entre sus propios navíos o volar por los aires con la explosión de los buques enemigos dada la insólita proximidad de los barcos españoles a los suyos, se ven incapaces de contrarrestar tanta inventiva y osadía.

Destaca de nuevo por su valor en la fortaleza de Santa Catalina, en Toulon. En este sitio y tras el impacto de un cañonazo en la fortificación, una esquirla se le clava

en el ojo izquierdo, que le estalla en el acto, quedándose ciego del mismo. Tras un rápido restablecimiento lo destinan al puerto de Rochefort, en el Poniente francés, donde en 1707 asciende a Teniente de guardacostas. Allí, en 1710, realiza otra gran gesta capturando hasta diez barcos enemigos, siendo el menos artillado de 20 cañones. Por estas fechas tiene lugar el combate con el emblemático *Stanhope*, un navío de gran poder ofensivo, mandado por John Combs, que triplicaba en armamento al de Lezo. Se mantuvo un cañoneo mutuo, con continuos regates por la popa del inglés hasta que las maniobras de vasco dejaron al barco enemigo a distancia de colisión, momento en el que ordenó se lanzaran los garfios para llevar a cabo el abordaje. Blas de Lezo se cubrió de gloria en tan desproporcionado enfrentamiento, en el que fue nuevamente herido, por lo que fue ascendido a Capitán de fragata.

En 1712 pasa a las órdenes del almirante de la Armada Real Española, Andrés de Pes Marzaraga, geógrafo y cartógrafo, nacido en Cádiz en 1653. Este oficial, sorprendido de la capacidad de Lezo, cursa varios informes que propician su ascenso a Capitán de navío un año más tarde. El 11 de septiembre de 1714, en el segundo bloqueo de Barcelona, al mando del *Campañella*, al acercarse en exceso a sus defensas, recibe un balazo de mosquete en el antebrazo derecho, que le deja esta extremidad sin movilidad hasta el final de sus días. Con sólo 25 años, ya está el joven Blas cojo, tuerto y manco. En 1715, aún convaleciente de sus heridas y al mando del mismo barco, ahora denominado *N.ª. S.ª. de Begoña*, se dirige con una escuadra, comandada por el general de la Armada Pedro Gutiérrez de los Ríos, Conde Fernán Núñez, a proteger el desembarco de Calongue, cerca de Alcudia, y reconquistar Mallorca, que se rinde sin intercambiar un solo disparo.

La fragata de Blas de Lezo pasa tras la popa del *Stanhope*

En 1716 parte hacia La Habana, escoltando a una flota de galeones, en el *Lanfranco*, el buque insignia que se le confía y que a su regreso a Cádiz sería retirado del servicio y desguazado debido a su estado calamitoso. Permanece en Cuba hasta 1720, cuando se le asigna un nuevo barco, integrado dentro de una escuadra hispano-francesa, con el cometido de limpiar de corsarios y piratas las costas del Perú. Sus primeras operaciones son contra los dos barcos, el *Success* y el *Speed Well*, del corsario inglés John Clipperton que logra evitarle, pero que sabiendo que Lezo le persigue, tras hacer algunas capturas, huye a Asia donde es apresado y ejecutado. Tras seis años en este servicio, al fin recae en Lezo el mando de la fuerza naval del Mar del Sur y el 16 de febrero de 1723, captura seis navíos, con una carga de tres millones de pesos. Tres de los seis buques apresados permanecen en buen uso y se agregan a la Armada Real. Durante este periodo Blas realiza numerosas salidas en las que sostiene frecuentes combates, limpiando de piratas las aguas de Chile y Perú.

En 1730 regresa a España y es ascendido a Jefe de la Escuadra del Mediterráneo. Es por entonces cuando la ciudad-estado de Génova busca quedarse con dos millones de pesos que pertenecen al Estado Español, depositados en la Compañía de San Giorgio o Banco de San Jorge. Como habían surgido diferencias en torno a la recuperación de este dinero y desacuerdos en los procedimientos para su devolución, España estaba ofendida por la conducta de aquella república. El general Lezo se presenta en aquel puerto con seis navíos exigiendo, no solo el pago de los dos millones de pesos sino también, como desagravio, un homenaje a la bandera de la Casa Real española. Expuestas sus reivin-

Blas de Lezo

dicaciones a los comisionados de Génova que buscan el modo de eludir el pago, fija un tiempo de espera y dando la vuelta a un reloj de arena, anuncia que cumplido el plazo la escuadra a su mando abrirá fuego contra la ciudad. Antes de transcurrir el período establecido los genoveses entregan íntegra la cantidad reclamada. En reconocimiento a su trayectoria militar y a este servicio en particular Felipe V le concede como estandarte para su nave capitana una bandera morada con el escudo de armas del propio Rey, la orden del Espíritu Santo y el Toisón de Oro a su alrededor y cuatro anclas situadas una en cada vértice.

El 29 de junio de 1732 Blas de Lezo participa, como 2º Jefe de la escuadra mandada por teniente general Francisco J. Cornejo Vallejo, compuesta de 54 navíos más los barcos de transporte, en el desembarco de la playa de Las Aguadas, en la cala de Mazalquivir (Argelia). Los españoles, protegidos por el fuego de sus navíos, atacan Mazalquivir (Mers el-Kebír) que se entrega antes de lo previsto. Tan pronto vieron tomada esta plaza, los defensores de Orán rinden su ciudad a pesar de estar rodeada de murallas y resguardada por cinco fortalezas. Sin embargo, una vez que la escuadra española regresa a la Península, Lezo tiene que volver en socorro de Orán. Bay Hassan había logrado reunir suficientes tropas y sitiara de nuevo, atacándola por tierra y bloqueándola por mar. Sale Lezo con dos navíos que en Cádiz estaban preparados, el Princesa y el Real Familia, a los que se agregan en los días siguientes cinco más. Con siete navíos y 5.000 hombres logra, tras reñido combate, romper el bloqueo, expulsar al pirata argelino e introducir en la ciudad los refuerzos suficientes para defenderla



**Ataque inglés a Bocachica.
Pintura del Museo Naval de Madrid**

por tierra. A continuación, y sin darse tregua, se dedica a dispersar a las fuerzas navales enemigas. Decide destruir la nave capitana de Argel, un buque de 60 cañones. Lo descubre y empieza a batirlo, pero los argelinos huyen con todas las velas desplegadas al viento, perseguidos por Lezo. Se refugian en la ensenada de Mostagán - hoy Mostaganem- defendida por dos fortalezas, situadas una a cada lado de la boca de entrada, y por una fuerza de más de cuatro mil hombres que acuden de las montañas vecinas al darse la voz de alarma. Escaso obstáculo para detener a Lezo que despreciando el fuego enemigo entra en la bahía tras ellos a pesar de los cañonazos desde los castillos y de los disparos que le hacen de todas partes y echando al agua lanchas armadas, prende fuego la capitana de Argel, además de arruinar los dos fuertes. Esta acción, de una intrepidez y osadía sorprendentes, inesperada para los argelinos, les alarma de tal modo que les hace pedir socorro de Estambul. Al enterarse el general Lezo, tras reparar ligeramente sus buques en Ali-

cante, cruza de nuevo hasta el cabo Negro en Túnez, a la espera del socorro solicitado por los argelinos, para batirlo. Permanece infructuosamente en el mar cincuenta días, hasta que una epidemia, ocasionada por una corrupción de los alimentos de abordaje, le obliga a regresar a España, tocando antes en Cerdeña para hacerse con nuevos víveres, en la cantidad necesaria para poder llegar a Cádiz. Antes de llegar tiene que hacer escala en Málaga, para dejar una gran cantidad de enfermos, entre ellos el guardamarina Jorge Juan, que no se encontraban en condiciones de retornar a Cádiz, donde Lezo llega, pero enfermo de gravedad.

En 1734 el rey Felipe V lo asciende a Teniente General de la Armada. Regresa a América en 1737 con los navíos Fuerte y Conquistador como Comandante general de Cartagena de Indias, plaza que tiene que defender tres años después del cerco al que la sometería el almirante inglés Edward Vernon. La excusa de los ingleses para iniciar una guerra con España es el apresamiento de un barco corsario comandado por Robert Jenkins, cerca de la costa de Florida, por un guardacostas español. El capitán de navío Juan León Fandiño que apresó el barco pirata, ante la arrogancia de los ingleses, cortó la oreja de

Jabeque español contra dos galeotas argelinas





Mapa de las operaciones inglesas en el Mar Caribe durante la Guerra del Asiento.

izquierda de su capitán y al tiempo que se la entregaba le decía: «Ve y dile a tu rey que lo mismo le haré, si a lo mismo se atreve». A la sazón, el tráfico de ultramar español se veía constantemente entorpecido, por los continuos asaltos de los piratas ingleses, alentados por su propia monarquía. En su comparecencia ante la Cámara de los Lores Jenkins denunció el caso con una la oreja humana en la mano, de ahí que los ingleses conozcan el conflicto como «Guerra de la oreja de Jenkins».

Empezaron los ataques a las plazas españolas y Vernon, envalentonado tras el saqueo de la escasamente protegida plaza de Portobelo (Panamá), desafía a Lezo, a lo que el español contesta: «Si hubiera estado yo en Portobelo, no hubiera su Merced insultado impunemente las plazas del Rey mi Señor, porque el ánimo que faltó a los de Portobelo me hubiera sobrado para contener su cobardía.»

El ataque inglés a Cartagena de Indias dio comienzo el 14 de marzo de 1741 y tenía el objetivo de fragmentar y aislar las colonias españolas, y de haberlo conseguido, seguramente buena parte de Suramérica hoy hablaría inglés en vez de español. La flota inglesa, la agrupación de buques de guerra más grande que hasta entonces había surcado los mares con



Anverso y reverso de una de las medallas de Lord Vernon

2.000 cañones dispuestos en 186 barcos, entre navíos, fragatas, brulotes y buques de transporte y 23.600 combatientes entre marinos, soldados y esclavos negros macheteros de Jamaica, más 4.000 reclutas de Virginia bajo las órdenes de Lawrence Washington, hermanastro del futuro libertador de los EE.UU., George Washington, superaba en más de 60 navíos a la Armada Invencible de Felipe II. Para hacerse idea del mérito estratégico de la victoria, baste decir que las defensas de Cartagena no pasaban de 3.000 hombres entre tropa regular, milicianos, 600 indios flecheros traídos del interior, más la marinearía y tropa de desembarco de los seis únicos navíos de guerra de los que disponía la ciudad: Galicia, que era la nave capitana, San Felipe, San Carlos, África, Dragón y Conquistador. Blas de Lezo, sin embargo, contaba con la experiencia de 22 batallas en las que había salido invicto. El sitio de Cartagena de Indias fue una gran victoria de Blas de Lezo por la enorme desproporción de medios entre los dos bandos. Pero fue un acontecimiento que los ingleses hasta tiempos recientes no han reconocido, pues fue tan colosal fue la derrota anglosajona que aseguró el dominio español de los mares durante más de medio siglo; hasta que lo perdió en Trafalgar. Mientras huía hacia su retiro con su flota destrozada, el almirante Vernon se alejaba de la bahía gritando al viento una frase: «God damn you, Lezo!» (¡Que Dios te maldiga Lezo!). La respuesta escrita a Vernon, para que en esta ocasión las palabras no se las llevara el viento, fue el inmortal párrafo de Blas de Lezo: «Para venir a Cartagena es necesario que el rey de In-

glaterra construya otra escuadra mayor, porque ésta sólo ha quedado para conducir carbón de Irlanda a Londres, lo cual les hubiera sido mejor que emprender una conquista que no pueden conseguir.»

Tan convencidos estaban los ingleses de la derrota de Lezo que, antes de levantar el sitio de Cartagena en Londres pusieron en circulación monedas que en su anverso decían: «Los héroes británicos tomaron Cartagena el 1 de abril de 1741» y «El orgullo español humillado por Vernon». Sucedió justo lo contrario: con muy escasos recursos, pocos hombres y mucha imaginación, Blas de Lezo derrotó a Vernon, que traía medios suficientes para sobrecoger al enemigo y que se rindiera sin luchar. Pronto tuvieron que ocultar las monedas y medallas grabadas con anterioridad para celebrar una victoria que nunca llegó. La derrota los abochornó tanto que el propio Rey de Inglaterra, Jorge II, prohibió hablar de ella o que se escribieran crónicas alusivas al suceso; como si nunca hubiese ocurrido.

Blas de Lezo falleció en Cartagena de Indias el 7 de septiembre de 1741 a los 52 años, apenas seis meses después de la épica batalla. Debilitado por las heridas, decepcionado por la actitud del Virrey Sebastián Eslava e infectado de peste, enfermedad generada por los cuerpos insepultos de los fallecidos en los sucesivos combates. Casi todos ingleses. El lugar donde se le enterró no está aún muy claro, pero algunos autores sostienen que fue en la Capilla de la Vera Cruz de los Militares, cerca del Convento de San Francisco.

«Cormo»

NUEVO FORD KUGA

La versión que actualmente está en el mercado y que es objeto de este artículo, es la segunda generación del Ford Kuga, que ha reemplazado al modelo que llegó al mercado en 2008. Es de mayor tamaño y tiene un maletero con 46 litros más de capacidad (un total de 456 litros). Al ser de mayor tamaño también es más pesado, unos 20 ó 30 kilogramos a igualdad de motor. Como es de suponer, tiene tanto motores Diesel, como gasolina y distintas motorizaciones, así como cambio automático o manual y distintos equipamientos. La versión que hemos probado es el KUGA TITANIUM 1.6 EcoBoost de 150 CV, 2WD, 5 puertas, de gasolina y cambio manual de 6 velocidades y marcha atrás. Este modelo probado es con tracción delantera, aunque también los hay con tracción a los dos ejes o sea 4x4.

La primera impresión que se percibe al verlo por fuera, es la de un modelo de todo terreno muy atractivo, pero cuando entras en él, la sensación que tienes, es la de un vehículo que te inspira confort, seguridad, potencia y elegancia. Alguien dijo, que te encuentras en la cabina de un AIRBUS. Enseguida piensas que es alemán (de Colonia), por lo robusto, lo bien acabado que está y la sobriedad, pero te equivocas, porque está fabricado en la planta valenciana de Almussafes. Es un orgullo que un vehículo como éste, salga de la factoría de Valencia. Se demuestra, que en España también se hacen las cosas bien y la planta de Ford de Almussafes está entre las primeras del mundo.

Las dimensiones son de 4,52 de largo por 2,08 de ancho, con un maletero de 456 litros, lo que hace que pueda alojar 5 plazas muy cómodas, tanto en las plazas delanteras como en las traseras, aunque la plaza trasera central es menos cómoda.

Lo primero que destaca es la estética, que es superior al anterior modelo. La parte frontal gana prestancia y carácter de-



bido a una nueva parrilla y tomas de aire de dimensiones considerables y a sus ópticas renovadas. En el capó resaltan las marcadas nervaduras con las que se acentúa la personalidad. Lo mismo sucede en el perfil del vehículo, con sus líneas laterales y con las barras del techo que contribuyen a resaltar su estética. De la parte trasera cabe señalar su sobriedad y robustez.

La apertura de las puertas se realiza sin necesidad de utilizar la cerradura, ni el mando a distancia. Solo debes llevarlo en el bolsillo. La puesta en marcha tampoco necesita llave, es solo pulsando un botón.

A diferencia de otros todoterrenos se puede entrar muy fácilmente a cualquiera de las plazas. Una vez dentro, notas que los asientos son muy ergonómicos, lo que hace que no te canses en conducciones largas. Los delanteros llevan además, todo tipo de mandos eléctricos para poder colocar el asiento en la posición más adecuada al piloto y copiloto, haciendo que la espalda y los riñones se acoplen perfectamente. Asimismo tienen el mando de la calefacción para dar mayor confort, sobre todo al entrar en el vehículo en lugares fríos. El asiento del conductor está perfectamente ubicado para proporcionar una buena visibilidad y confort. Para que los pasajeros de los asientos posteriores puedan tener un viaje más placentero, se encuentran mesitas abatibles situadas en la parte posterior de los asientos delanteros, que están equipadas con portavasos. Además, estos asientos son correderos y reclinables



El cuadro de mandos de la consola es completísimo, con un gran número de botones, servicios y pantallas de información, aunque para mí, la pantalla del ordenador a bordo es demasiado pequeña y la información es difícil de visualizar. Esta es una pantalla en color donde se muestran los avisos, opciones y datos del ordenador; la temperatura exterior; las instrucciones del navegador e información sobre los sistemas de ayuda a la conducción como el reconocimiento de señales de tráfico. La pantalla central, que tampoco es muy grande, es la que se muestra el navegador y las informaciones sobre radio, CD, etc. Los mandos ocupan prácticamente toda la zona central del salpicadero.



Este nuevo Kuga incorpora numerosos avances tecnológicos sobre todo en el ámbito de la seguridad y el confort general.

Empezaremos por una innovación que para las personas mayores o para los que tengan alguna discapacidad o lleven las manos ocupadas en terrenos que hagan que no puedas dejar los equipajes en el suelo, es muy práctica. Se trata del acceso al maletero. A este se accede levantando un portón grande, que tiene un mecanismo de apertura automática que permite abrirlo y cerrarlo sin usar las manos. Para que se

abra hay que acercarse al paragolpes y, con el mando en sus proximidades sin sacarlo del bolsillo, con un movimiento del pie por debajo el portón se abre. También es posible hacerlo con el mando a distancia o manualmente. Además el maletero es fácil de cargar porque el borde de carga no está alto. Tiene una cortinilla cubrequipaje que se desplaza por unas guías que hay en los paneles laterales. Para que se recoja basta con presionar hacia abajo la empuñadura y para colocarla, hay que tirar de ella hasta dejarla anclada en la posición correcta.



Me ha agradado mucho el *sistema de llenado del depósito de combustible* que es muy práctico y seguro y no necesita llave.

En el **tema de seguridad** es en el que más se han esmerado y por eso ha recibido cinco estrellas en los tests de Euro NCAP.

Dispone de airbag del conductor, del acompañante, de rodillas, laterales y cortinillas laterales; control de presión de neumáticos y diversos sistemas de ayuda a la conducción. Por ejemplo me ha gustado mucho un **sistema de aparcamiento automático en línea** que funciona estupendamente. Cuando pones la marcha atrás, en la pantalla aparece el vehículo y lo que está en los alrededores. Según acciones el volante te indica la trayectoria que van a llevar las ruedas y si vas a chocar con algún objeto delantero, lateral o trasero. Esto lo muestra mediante expresión gráfica visual coloreada y sonora de distintas intensidades. De esa manera, puedes llevar el vehículo a la posición deseada con toda seguridad.

Otro muy importante, es el **Ford Sync con Emergency Assistance (Ford Help**

SOS) que, en determinadas situaciones como tras la activación de un airbag, realiza una llamada a los servicios de emergencias a través de nuestro teléfono móvil conectado vía Bluetooth. En esta llamada se envían automáticamente las coordenadas GPS exactas de donde nos encontremos. El Ford Sync tiene reconocimiento de órdenes vocales para controlar el audio y el teléfono.

También está equipado con otros sistemas como son: **detección de objetos en el ángulo muerto**, que hacen muy seguros los adelantamientos; con el sistema de advertencia y mantenimiento automático en el carril y el de frenado automático «Active City Stop» que trata de evitar accidentes por alcance a baja velocidad; reconocimiento de señales de tráfico, control automático de velocidad, modo **eco** con parada y arranque automático en las detenciones; asistencia en frenado de emergencia, **Control de Estabilidad Antivuelco**, y un sistema muy práctico de **alerta al conductor**, indicándole las peligrosas somnolencias o cansancio.

En el **apartado de confort** podemos citar que dispone de:

Ordenador de viaje y programador de velocidad; climatización independiente para el conductor y el acompañante; conexión automática de luces y limpiaparabrisas; conexiones Bluetooth para teléfono y otros dispositivos; USB; toma de corriente de 230 V; asientos de piel; llantas de aleación de 18 pulgadas y faros de xenón. El volante se regula con amplitud en altura y profundidad y la palanca de cambios está muy bien situada al lado del volante. El navegador es bastante amigable, aunque puede mejorarse. Tiene la cartografía de toda Europa y las actualizaciones no son gratuitas. En este capítulo destaca el **techo de cristal corredizo y panorámico** con distintas aperturas para satisfacer varias opciones tanto de día como de noche o en ambientes calurosos o fríos. Es muy valioso por la luminosidad que aporta, la distracción que supone para los niños y por lo muy bien que está resuelto aerodinámicamente, ya que con cualquier apertura no se nota apenas ningún ruido ni molestia.

Pasando al motor, éste está basado en el



propulsor **turbo de cuatro cilindros 1.6 EcoBoost**, de 150 CV. que dispone de un **par máximo de 240 Nm entre 1.600 y 4.000 rpm**. El motor hemos comprobado que se comporta bien en nuestro recorrido que ha sido de 1100 km, de los cuales 900 han sido por autovías y autopistas y 200 por ciudad. Solamente se ha realizado un pequeño recorrido por ruta forestal de montaña ya que no es un 4x4. Es muy silencioso con muy buen reprise en cualquier velocidad y a cualquier gama de revoluciones, lo que hace que en muchas ocasiones no tengas que reducir la marcha para que responda a la aceleración requerida.

Hablando de **características dinámicas** podemos decir que **su grado de estabilidad es excelente**, con una sorprendente resistencia al viento lateral. Esta es una condición que yo aprecio mucho, ya que te hace sentir muy seguro al volante. A esto contribuye también la aerodinámica y la suspensión que absorbe de manera muy efectiva las irregularidades del firme.

La dirección es muy precisa, de modo que proporciona una **notable sensación de control en todo momento** y posibilita, junto con las características dinámicas una conducción relajada, sin cansancio y placentera, tomando muy bien todo tipo de curvas.

Podemos decir como resumen, que este modelo es magnífico en seguridad, adelantos tecnológicos, confort, respuesta en la conducción, estabilidad, conducta dinámica y línea exterior. Ahora bien, siempre hay un pero y en este modelo de Ford **lo que menos me ha gustado es el consumo**, ya que en el recorrido que hemos realizado ha llegado a 9 litros/100 Km. lo cual me parece excesivo y superior a otros de la misma gama.

Por último, en cuanto al precio, que es lo que muchos preguntan, la gama del Nuevo Ford Kuga está en venta con un rango que va desde 22.450 hasta 32.450 €. El mostrado en este artículo puede valer 24.800 €..

JUAN B. GRAU

TRESUELVE

900 33 00 01

UN SERVICIO DE INFORMACIÓN CADA DÍA MÁS UTILIZADO Y COMPLETO



T,Reuelve es un servicio de ATAM que consiste en la atención telefónica a sus socios y familiares respecto a dudas de distinta índole. El servicio comenzó hace ya tres años con la atención social y psicológica, en su andadura se ha incorporado el área nutricional y el consejo médico. Y está previsto que a partir del 1 de julio se incorpore el consejo jurídico relacionado con la discapacidad y la dependencia.

Desde este teléfono gratuito se están atendiendo cuestiones como:

- ✓ Qué ayudas existen para apoyar al cuidado de personas mayores y cómo solicitarlas. Prestaciones económicas, apoyo de personal a domicilio, servicios de respiro al cuidador, etc...
- ✓ Pautas generales de afrontamiento de conflictos propios de la adolescencia. Resolución de dudas frente a determinados comportamientos o hábitos del menor.
- ✓ Orientación sobre los posibles recursos ante problemáticas que ya requieren una intervención o apoyo específico, como pueden ser: toxicomanías, trastornos del estado de ánimo, trastornos de la alimentación, necesidades de los mayores, trastornos del desarrollo, etc.
- ✓ Información nutricional y dietética general. Cuestiones sobre hábitos nutricionales saludables para la salud, la importancia de la alimentación en la enfermedad, dudas y consejos nutricionales en el embarazo y lactancia, dudas sobre determinadas dietas para adelgazar.
- ✓ En el ámbito del consejo médico, no se abordan diagnósticos, sino orientación al usuario para un correcto autocuidado de la salud y la resolución de dudas generales que le permitan afrontar de forma adecuada sus inquietudes.

T,Resuelve tiene como objetivo final la promoción de la autonomía en todos los ámbitos de la vida y se constituye sobre una red de atención, con cobertura nacional, que proporciona información de acuerdo a la situación personal y la locali-

dad de origen de la persona atendida.

Desde 18 puntos distribuidos en toda la geografía española, los profesionales realizan una escucha activa para poder orientar a la persona de acuerdo a sus necesidades y sus circunstancias concretas. Estos profesionales conocen los recursos económicos, y asistenciales, públicos y privados, locales y autonómicos para informar adecuadamente a cada persona.

T,Resuelve
900 33 00 01
¿Nos llamas?

Atención de Lunes a viernes de 9 a 18h.

Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos

Mutualidad de Previsión Social
www.montepiotelefonos.net

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Solicitud de afiliación

Nº SOCIO

FECHA DE INGRESO

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D. con N.I.F. Adjuntar fotocopia DNI

Nació en Fecha

Domicilio Nº Piso Puerta

Localidad C.P. Provincia

Teléfono laboral particular móvil

E-mail

Empresa Nº de matrícula Sólo empleados de Telefónica

Fecha de ingreso Departamento

Beneficiario en caso de fallecimiento

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos)

Socio presentador D./ª

N.I.F. Nº de matrícula Sólo empleados de Telefónica

Relación con Socio presentado

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Trimestral Semestral Anual de de 20

COBRO POR TRANSFERENCIA SE RUEGA APORTE LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN											
IBAN											
ES											
DC											

Firma del solicitante

Como nuevo afiliado, quedo informado de los Estatutos Sociales por los que se rige el Montepío, así como del Reglamento de Prestaciones Aseguradoras, el Reglamento de Prestaciones Sociales y el Reglamento de Atención al Mutualista que se encuentran a mi disposición en las dependencias del Montepío y en la página oficial web del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión social a Prima Fija: www.montepiotelefonos.net.

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

TRAE UN SOCIO Y ELIGE TU REGALO

POR LA PRESENTACIÓN DE UN COMPAÑERO
DEL GRUPO TELEFÓNICA O PADRES, CÓNYUGE,
HIJOS O HERMANOS AUNQUE NO SEAN TRABAJADORES
DEL GRUPO TELEFÓNICA

OBTENDRÁS EL REGALO QUE ELIJAS



BOLSA MOCHILA

POWER
BANK



BALANZA DIGITAL
PARA MALETAS



RELOJ



MARCA EN EL RECUADRO EL REGALO QUE ELIJAS.

REMÍTENOS EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LA CONTRAPORTADA
DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y TE LO HAREMOS LLEGAR A TU DOMICILIO.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE SOCIOS VÁLIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. REGALOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD.